

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

PDPYSG-099/2022  
Cd. Constitución, Baja California Sur., 08 de abril de 2022

LIC. DANIEL STEPHEN GAMBOA LOPEZ  
SUBGERENTE DIVISIONAL DE TRABAJO Y  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DIVISIÓN BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-

AT'N: LIC. MARTHA GABRIELA SOTO IBARRA  
Jefe Departamento Divisional de Personal

De conformidad con la cláusula 24.- COMITÉS MIXTOS DE PRODUCTIVIDAD del Contrato Colectivo de Trabajo Único en Vigor, se envía adjunto al presente Minuta de particularidades de fecha 07 de abril de 2022 realizada por parte de los integrantes del Comité Local de Productividad CFE- SUTERM secciones 58 y 215, mediante la cual se propone la contratación de plazas adicionales derivado del análisis realizado de la productividad y capacidad de los procesos a fin de contar con el recurso humano en los procesos que privilegian la operación sustantiva de Zona Constitución, ya que, con el desempeño laboral propuesto, se beneficiarían los compromisos de servicio de nuestros clientes; lo anterior para que sea sometido para su aprobación ante el Comité Regional Mixto de Productividad.

Se adjunta al presente:

1. Minuta con propuesta de contratación de plazas adicionales
2. Impacto Económico
3. Justificación de plazas adicionales
4. Documentación de autorización contratación plazas adicionales SUTERM con fundamento en Cláusula 54 del CCT.

**ATENTAMENTE**

**ING. MARIO IVAN R. MARIN GONZALEZ**  
Superintendente de Zona

C.c.p.- Sr. Juan Martín Patrón Carmona.- Coordinador Regional del SUTERM en B.C.S.  
Sr. Miguel Ángel Rodríguez Guerrero.- Secretario General SUTERM Sección 58.  
Lic. Hiram Juarez Coria.- Secretario General SUTERM Sección 215.

MIRMG/yjvc\*\*

MINUTA No. DA100-01/2022

### MINUTA DE PARTICULARIDADES

MINUTA DEL COMITÉ LOCAL MIXTO DE PRODUCTIVIDAD CELEBRADA EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2022 EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ZONA DE DISTRIBUCIÓN CONSTITUCION SITA EN BOULEVARD AGUSTIN OLACHEA NUMERO 103, COLONIA CENTRO C.P. 23600 DE LA CIUDAD DE CONSTITUCION BAJA CALIFORNIA SUR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITES MIXTOS LOCALES DE PRODUCTIVIDAD DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE DISTRIBUCION ZONA CONSTITUCION Y DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (SUTERM) SECCIONES 58 Y 215, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL “COMITÉ”, TENIENDO COMO OBJETIVO ANALIZAR LAS PARTICULARIDADES Y LA ESTRUCTURA ORGÁNICA – FUNCIONAL DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCIÓN CONSTITUCION PERTENECIENTE A LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN BAJA CALIFORNIA, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

### A N T E C E D E N T E S

1º El 23 de abril de 1992, las partes celebraron Convenio de Productividad, mediante el cual ratifican los compromisos asumidos de productividad con la finalidad de alcanzar un desarrollo estable y sostenido en la industria eléctrica, encontrándose entre sus objetivos básicos la mejor organización, mediante el aprovechamiento racional de los recursos humanos, materiales y financieros en los procesos productivos, estableciendo acuerdos específicos con objeto de ampliar los avances logrados y fortalecer las acciones encomendadas al cumplimiento de tales compromisos.

2º El 19 de agosto de 2020, Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) y El Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), celebraron el Contrato Colectivo de Trabajo que rige sus relaciones obrero-patronales durante el Bienio 2020-2022, mismo que es aplicable desde esa fecha a todos los centros de trabajo de esta Comisión, entre los que se encuentra la División Baja California, Zona Constitución.

3º En dicho pacto laboral se estableció en su cláusula 9.- CONDICIONES ADICIONALES que las partes podrán fijar de común acuerdo, mediante convenios complementarios o suplementarios, otras condiciones de trabajo y que los mismos formarán parte del contrato.

4º En la Cláusula 24.- COMITES MIXTOS DE PRODUCTIVIDAD, se establecen las disposiciones y competencias del Comité Local Mixto de Productividad, las cuales contemplan revisar las estructuras orgánicas, así como las plantillas de personal con el objeto de determinar la fuerza de trabajo real e identificar necesidades y el proponer las modificaciones en las estructuras orgánicas y ocupacionales que estime necesarias, a fin de adecuarlas en cantidad y calidad a las que requerirá la atención de las actividades encomendadas conforme a los procesos productivos.

5º Derivado de lo anterior en cumplimiento a lo establecido contractualmente, la Superintendencia de Zona de Distribución Constitución de la División de Distribución Baja California dependiente de la EPS CFE Distribución de la Dirección Corporativa de Operaciones y el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, procedieron a revisar las particularidades de Zona Constitución.

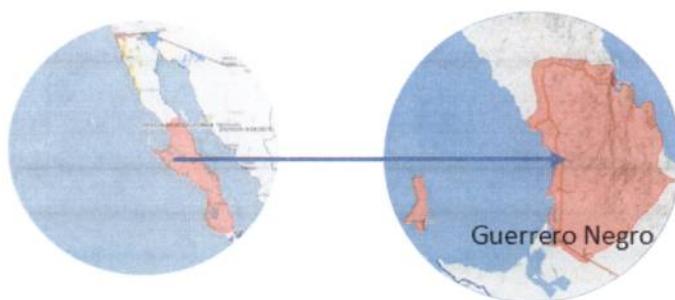
MINUTA No. DA100-01/2022

6º Con fecha 24 de marzo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo con la participación de los integrantes del Comité Regional Mixto de Productividad de la División Baja California y Comités Locales Mixtos de Productividad de Zona Constitución y SUTERM secciones 58 y 215; en la cual se acordó que durante la semana del 28 de marzo al 01 de abril de 2022 se llevarían a cabo diversas reuniones con la finalidad de realizar un análisis de la productividad y capacidad de los procesos operativos y justificar la necesidad de contratación de Plazas Adicionales en Zona Constitución, por lo que a continuación se plasma en el presente documento el análisis realizado.

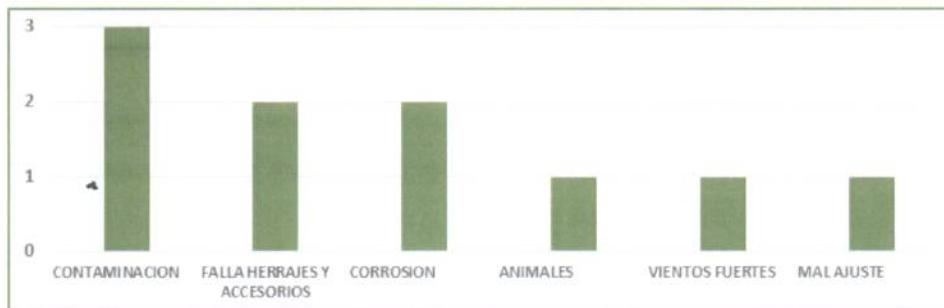
## CAPACIDAD DE PROCESO Y PRODUCTIVIDAD DE LOS PROCESOS ZONA CONSTITUCION

### AREA DE DISTRIBUCIÓN GUERRERO NEGRO

Actualmente el Área Guerrero Negro atiende a 8,034 clientes, 5 subestaciones de media a media, 320.15 km línea de MT y BT y 9 circuitos de Distribución, los cuales se encuentran distribuidos en una extensión territorial de 10,399 km<sup>2</sup>, atiende a 9 poblaciones entre las más importantes Guerrero Negro, Bahía de Los Ángeles, Isla de Cedros y Santa Rosalíita.



Principales causas aportación a ÍNDICES



- En procedimiento compra de grapas remate de bronce para remplazo por Aluminio.
- Lavado de aislamiento semanal a subestaciones y áreas de alta contaminación.
- Instalación de bloqueos profauna y poda de nidos.

### Aportación a ÍNDICES

ÍNDICE	META 2021 ZONA	REAL 2021 ZONA	REAL 2020 ÁREA GN	REAL 2021 ÁREA GN	APORTACIÓN A ZONA
SAIDI	18.101	16.470	2.838	5.318	32%
SAIFI	0.526	0.476	0.170	0.233	49%
CAIDI	34.412	34.595	16.695	22.794	66%
IMU	0.96	0.70	0.96	0.48	1.2%

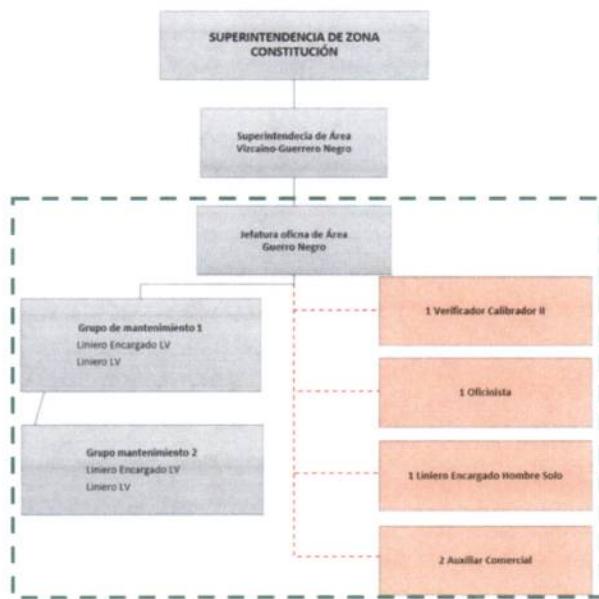
### Actividades de Mantenimiento

Actividades	UM	CD. Guerrero Negro			Zon Constitución		
		M	R	%	M	R	%
Reemplazo de Aislamiento	Pz.	780	213	27%	3933	836	21%
Reemplazo de Aparrarrayos	Pz.	138	41	30%	460	123	27%
Poda de árboles	Ar.	845	106	13%	18,145	2688	15%
Instalación de EPROSEC	Pz.	1	0	0%	6	0	0%
Atencion anomalias	An.	12	0	0%	92	51	55%
Reemplazo de herraje de Bronce	Pz.	130	0	0%	0	0	0%
Mejora sectores de BT	Sct.	29	0	0%	29	0	0%
Construcción de Obras	Obra	3	100		37	100	

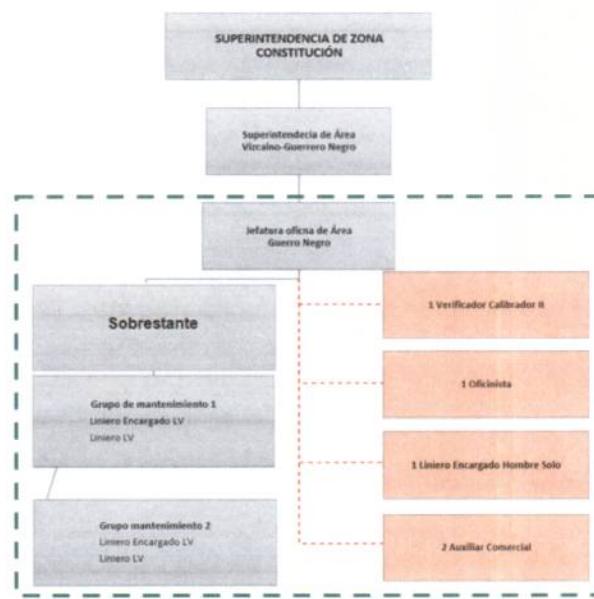
Actividades del Sobrestante		Recurrencia
Carga e impresión de orden de trabajo diario para los dos grupos de Distribución		Diaría
Planeación de maniobra en aula con los dos grupos de Distribución		Diaría
Despacho de materiales de acuerdo con el trabajo programado.		Diaría
Mantener actualizadas las existencias del almacén con la elaboración de reservas		Diaría
Cierre de la orden de trabajo del dia anterior		Diaría
Supervisar las maniobras verificando que se esté trabajando de manera segura		Diaría
Visitar área de trabajo para planejar trabajos del siguiente dia para una correcta planeación de maniobra		Diaría
Programación de licencias ante la Subgerencia de Control Santa Rosalia CENACE		Tres veces por semana
Realiza supervisiones efectivas en campo y se cargan en el sistema Gil Licencias-módulo de supervisiones.		Dos veces por semana
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro en SIAD de las solicitudes que se reciben en Agencia Guerrero Negro.</li> <li>• Atención en campo de solicitudes especiales bajo régimen de aportaciones.</li> <li>• Elaboración de proyecto y envío de documentación al Depto. de Planeación.</li> </ul>		En el año 2021 se atendieron 22 solicitudes especiales bajo régimen de aportaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación y ejecución de obras pagadas por terceros en el ámbito de su responsabilidad</li> </ul>		De acuerdo a las solicitudes que fueron pagadas (19 en el año 2021)
Realiza la actividad de seguimiento al cumplimiento de los programas de: eficiencia, productividad, POA, Créditos programados Vs ejecutados, Planest, objetivo 1_programas 8.1.17 y 8.1.9.		Semanal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección de las RGD para la detección de anomalías.</li> <li>• Captura de anomalías detectadas en SIAD.</li> <li>• Programación de su atención de acuerdo al riesgo de evolucionar en falla permanente.</li> </ul>		Dos veces al mes
Atención de emergencias y discriminación de fallas de forma segura y oportuna.		En el año 2021 se atendieron 11 fallas francas en interruptores y restauradores.

Recursos necesarios	Actividades	Jornadas necesarias	
		Mensuales	Anuales
Sobrestante	Programacion y supervision de actividades de mantenimiento en campo	20	240

#### Estructura autorizada del Área



#### Estructura propuesta del Área



El Jefe de oficina de Área, adicionalmente al proceso de Distribución atiende los procesos sustantivos de Medición, CCC y Comercial en su área de responsabilidad, por lo que resulta necesario contar con la categoría de sobrestante en la estructura del Área para garantizar bajo el liderazgo del jefe inmediato el cumplimiento al programa de mantenimiento y seguridad en beneficio de nuestros clientes y colaboradores.

#### CONCLUSIONES

Una vez analizada la capacidad del proceso de Operación y Mantenimiento en el Centro de Servicio Guerrero Negro las partes justifican la necesidad de contar con recurso humano para atender el seguimiento a los programas de mantenimiento, la operación y atención de emergencias de las RGD para el logro de los objetivos estratégicos de CFE Distribución, ya que no se cuenta en la estructura organizada con una plaza para la atención de dichas actividades; aunado a lo anterior el análisis de la capacidad del proceso nos arroja que es insuficiente el recurso existente para atender las actividades requeridas por un sobrestante y en caso de no realizarse se pueden tener las principales repercusiones como:

Continuar con la tendencia de incremento de los indicadores internacionales en el Centro de Servicio Guerrero Negro.

Detección inoportuna de las anomalías existente en las RGD, reduciendo la confiabilidad en el Centro de Servicio.

Planeaciones de aula deficientes al no realizar las visitas previas a los lugares de trabajo.

Maniobras de alto riesgo sin supervisiones constantes por personal de mayor experiencia.

Incremento en los costos operativos derivado al seguimiento requerido por solicitudes por aportación.

Disminución en la productividad de los grupos de mantenimiento por falta de abastecimiento oportuno de materiales.

A falta de la figura de sobrestante en el Centro de Servicio Guerrero Negro, no se contaría con inspecciones periódicas en los circuitos de media tensión que permitan detectar anomalías que pudieran ocasionar fallas en las RGD, disminución en la elaboración de proyectos para la reducción de perdidas No técnicas y un plan de crecimiento de las RGD de manera deficiente, y principalmente falta de presencia en aspectos de seguridad con el personal de campo en el cual se verifique la correcta aplicación de los controles prioritarios.

### ÁREA DE DISTRIBUCION LORETO

Actualmente el Área Loreto atiende a 9,228 clientes, 2 subestaciones de potencia y 2 subestaciones de MT a MT, 306.72 km línea de MT y BT y 9 circuitos de Distribución, los cuales se encuentran distribuidos en una extensión territorial de 7,200 km<sup>2</sup>, atiende a 7 poblaciones entre las mas importantes Loreto, Nopoló y San Javier.



Cientes		Diferencia	% crecimiento
2018	2022		
8241	9228	987	12%

MINUTA No. DA100-01/2022

### Programa de Mantenimiento

2021				Feb 2022			
Créditos programados vs Real 2021	UM	Área Loreto		Créditos programados vs Real 2022	UM	Área Loreto	
		Créditos	%			Créditos	%
CP	CRÉDITOS	2,800.07	105%	CP	CRÉDITOS	450.31	
CPE	CRÉDITOS	2,928.97		CPE	CRÉDITOS	465.43	103%

### Aportación a ÍNDICES

ÍNDICE	META 2021 ZONA	REAL 2021 ZONA	META 2021 ÁREA	REAL 2021 ÁREA	APORTACIÓN A ZONA
SAIDI	18.101	16.470	0.071	0.816	4.95 %
SAIFI	0.526	0.476	0.003	0.037	7.77 %
CAIDI	34.412	34.595	25.214	22.003	10.17 %
IMU	0.96	0.70	0.96	0.18	3.5 %

### Actividades de Mantenimiento

Actividades	UM	CD. Loreto			Zona Constitución		
		M	R	%	M	R	%
Reemplazo de Aislamiento	Pz.	316	408	130 %	3730	4197	113
Reemplazo de Aparrarrayos	Pz.	44	42	95 %	416	492	118
Poda de árboles	Ar.	853	888	104 %	4290	5275	123
Instalación de EPROSEC	Pz.	2	1	50 %	9	9	100
Atencion anomalias	An.	27	27	100 %	96	133	139
Mejora sectores de BT	Sct.	50	50	100 %	1	1	100
Construcción de Obras	Obra	26		100	440	501	114

Análisis de mano de obra CFE-CONSTATISTA poda y deshierbe de S.E. 2021

MINUTA No. DA100-01/2022

Zona	Poda a Contrato 2021	Poda CFE	Total	Cred. Ejec CFE	Créditos Contrato	Jornadas por CFE	Parejas al año	Parejas en Zona	Salario Jornada pareja CFE Lin LV-LV	\$ Poda por mano obra CFE	\$ Poda Contrato	Ahorro M.O. Contrato Vs CFE
Constitución	12,305	6,235	18,540	6,547	12,920.25	861.35	3.4	12	\$3,766.13	\$3,243,956.08	\$ 498,723.24	\$2,745,232.84

Créditos/árbol	1.05
Salario Diario Integrado	
Plaza	Constitución
LINIERO ENCARGADO LV	\$1,944.09
LINIERO LV	\$1,822.04
AYUDANTE LINIERO LV	
Pareja	\$3,766.13

Zona	Deshierbe a Contrato 2021	Créditos Contrato	Jornadas Pareja Electricista.	Requerimiento de pareja Electricista.	Pareja Electricista en Zona	Salario Jornada Pareja Electricista.	\$ Limpieza y deshierbe por mano obra CFE	\$ Limpieza y deshierbe Contrato	Ahorro M.O. Contrato Vs CFE
Constitución	20	612	40.8	0.2	2	\$3,207.22	\$130,854.58	\$ 98,800.00	\$32,054.58

Créditos Deshierbe =	30.6
Salario Diario Integrado	
Plaza	Constitución
Electricista	\$1,707.64
Ayudante de Electricista	\$1,499.58
Pareja de Electricistas	\$3,207.22

#### Contratos de trabajos de Mantenimiento por terceros.

**801001500** LIMPIEZA Y DESHIERBE DIVISON BAJA CALIFORNIA, monto total del contrato \$358,706.80  
Posición zona Constitución: 00003 limpieza de 12 subestaciones, Monto por unidad \$4,740.00, total \$56,880.00

**801001680** PODA DE ARBOLES MT Y BT DIVISION BAJA CALIFORNIA, monto total del contrato \$919,569.06  
Posición zona Constitucion: 00005, poda de 2,354 árboles MT, Monto por unidad \$22.45, total \$52,847.30  
Posición zona Constitucion: 00006, poda de 1,747 árboles BT, Monto por unidad \$22.45, total \$39,220.15

**801001703** CAJETEO DE ESTRUCTURAS DIVISION BAJA CALIFORNIA, monto total del contrato \$1,918,655.24  
Posición zona Constitucion: 00006, cajeteo a estructuras por 5,173m<sup>2</sup>, Monto por unidad m<sup>2</sup> \$20.45, total \$147,171.85

#### Trabajos asignados a contrato 2022

Servicios	Unidad	Área Loreto		
		Contratado	Contratista	CFE
Poda de Arboles	pz	940	\$ 38,098.20	\$ 237,266.19
Limpieza de subestaciones	pz	3	\$ 14,820.00	\$ 19,243.32
Cajeteo de estructuras	m2	500	\$ 10,225.00	\$ 13,181.45

#### Trabajos realizados del 2018 al 2021

Servicio	Unidad	2018	2019	2020	2021
Poda de Arboles	Pza	910	900	0	940
Limpieza de S.E.	Pza			3	3
Cajeteo de estructuras	m2				500

### T. EXTRA DISTRIBUCION



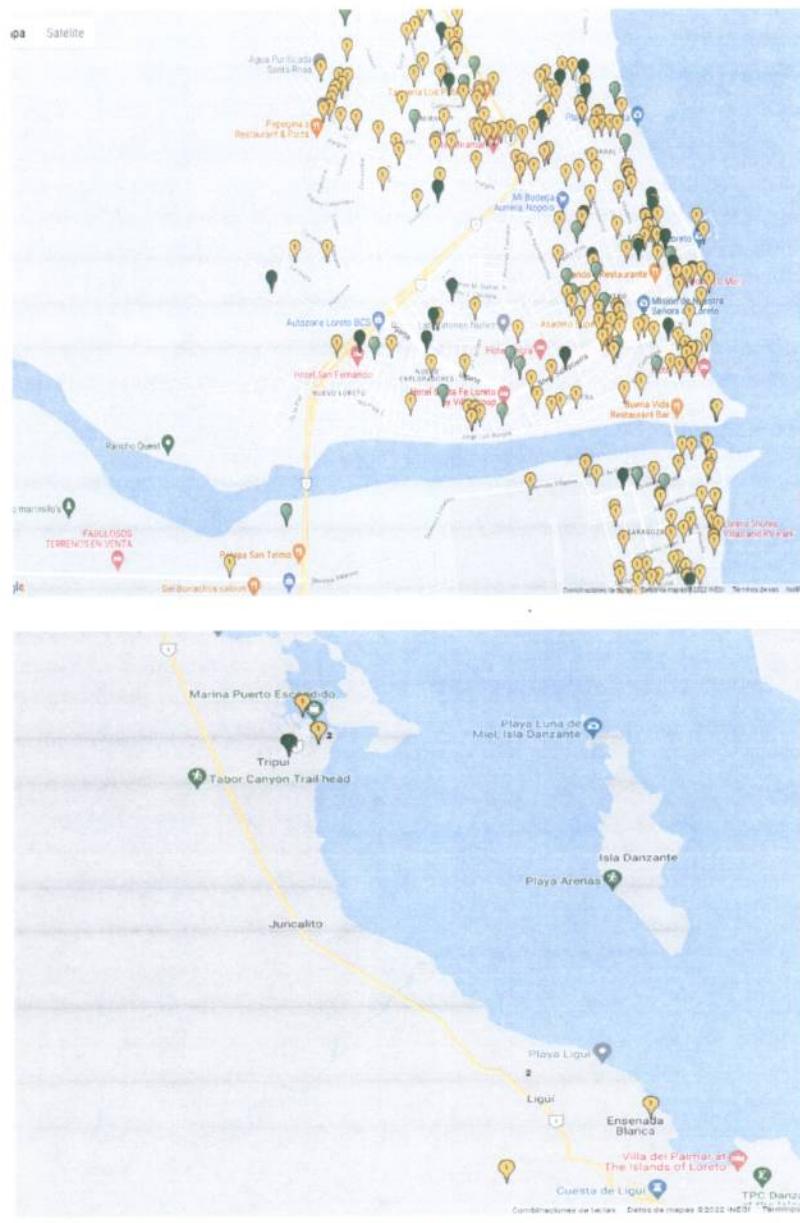
T.E. LORETO	2019	2020	2021
<b>DOBLE</b>	116:22:00	110:46:00	165:08:00
<b>TRIPLE</b>	20:02	27:57:00	31:48:00
<b>TOTAL</b>	<b>136:24:00</b>	<b>138:43:00</b>	<b>196:56:00</b>

T.E. LORETO	2019	2020	2021
<b>HORAS</b>	136	138	196
<b>JORNADAS</b>	17	17	25

El proceso de distribución del Centro de Servicios Loreto representa el requerimiento únicamente de 17 jornadas de trabajo para 2019 - 2021 y 25 jornadas durante el año 2021.

AGENCIA	CCC		
	(Trabajos)		
	Realizados 2021	Capacidad de proceso	% R/C
Loreto	1757	2,349	75%

- Dispersión de las órdenes de servicio en las agencias de Zona de Distribución Constitución.



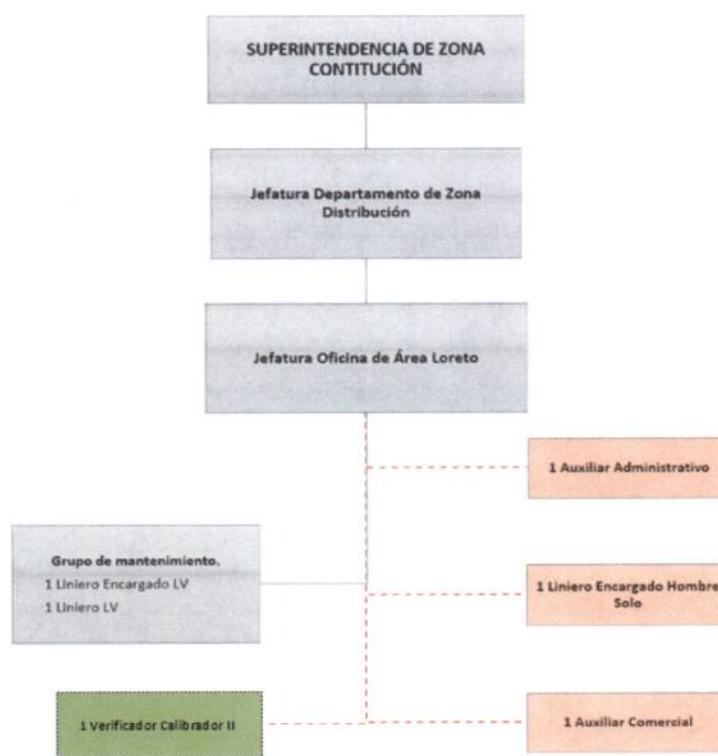
En la presente tabla se desglosan las jornadas dedicadas a cada una de las actividades del proceso comercial, por los meses de enero y febrero del presente año, lo valores están en jornadas, hablando del bimestre, en la actividad de lecturas se dedica el 45.82%, 17.92% en cortes y el 15.20% en reconexiones, a estas 3 actividades se le dedica el 78.94% del tiempo del Auxiliar comercial.

Mes	Aux comerciales	Días hábiles	Lecturas	Corte	Reconexión	At'n Anomalía	Reporto	Censos AP	Desconexión	Contratos	Solicitud Servicios	Entrega NA's	Día Festivo	Jornadas Reales	Incidencias SIRH
Enero	1	21	10.67	4.75	2.75	0.58	0	0	0	1.17	1.08	0	0	21	0
Febrero	1	19	7.67	2.42	3.33	0.58	0	0	0.75	1.58	1.5	0.17	1	19	0
Bimestre	1	40	18.33	7.17	6.08	1.17	0	0	0.75	2.75	2.58	0.17	1	40	0

Fuente: <http://10.4.9.24/acti.com/Reportes/capacidadDeProcesos>

En la presente tabla se presenta análisis realizado en base a los criterios de Oficinas Nacionales, en el cual se desglosa la cantidad de fuerza de trabajo en base los usuarios y el tiempo que se debería de dedicar a cada una de las actividades del Proceso Comercial, en base a los resultados se muestra que no se requiere más fuerza de trabajo para la atención del Proceso Comercial.

Cve	Descripción	Usuarios Totales	Usuarios Urbanos	Usuarios Rurales	A.C's	Días Hábiles	% Usuarios Urbanos	% Usuarios Rurales	Usuarios por AC Urbanos	Usuarios por AC Rurales	AC's Requeridos Urbanos	AC's Requeridos Rurales	AC's Requeridos Totales	AC's Requeridos Urbanos (Red)	AC's Requeridos Rurales (Red)	AC's Requeridos Totales (Red)	AC's a optimizar	Usuarios por AC promedio Urbano	Usuarios por AC promedio Rural
DA10B LORETO		9,679	8,770	909	1	40	90.61%	9.39%	12,000	8,000	0.7	0.1	0.8	1	0	1	0	313	227



## CONCLUSIONES

En resumen, de acuerdo con el análisis de la capacidad de proceso acorde a la estructura organizacional de los procesos sustantivos de Agencia Loreto se determina que su condición actual es suficiente para la atención de los compromisos de servicio en este año 2022.

MINUTA No. DA100-01/2022

## PROCESO GESTION COMERCIAL.

### CAMPO

El análisis presentado de la capacidad de proceso del proceso comercial nos arroja que el personal que conforma la estructura de organizacional del Proceso Gestión Comercial es suficiente para atender las tareas en el calendario comercial y de acuerdo con el mismo análisis se determina que se cuenta con áreas de oportunidad para **optimizar las tareas de 4 auxiliares comerciales** para incrementar su tiempo efectivo de jornada.

### Análisis de capacidad de proceso

Cve	Descripción	Usuarios Totales	Usuarios Urbanos	Usuarios Rurales	AC's	PRODUCTIVIDAD DE TOMA DE LECTURA			PRODUCTIVIDAD DE CORTESES			PRODUCTIVIDAD DE RECONEXIONES			PRODUCTIVIDAD DE IAC			PRODUCTIVIDAD DE SIN			PRODUCTIVIDAD DE LIRE			PRODUCTIVIDAD DE SC2			PRODUCTIVIDAD DE REPARTO			PRODUCTIVIDAD DE LECTURAS CM			PRODUCTIVIDAD DE LECTURAS HM			TIEMPO APROVECHAMIENTO % Total
						% Lecturas Urbanas	TIEMPO APROVECHAMIENTO	% Lecturas Rurales	TIEMPO APROVECHAMIENTO	% Cortes Recuperaciones	TIEMPO APROVECHAMIENTO	% IAC	TIEMPO APROVECHAMIENTO	% SIN	TIEMPO APROVECHAMIENTO	% LIRE	TIEMPO APROVECHAMIENTO	% SC2	TIEMPO APROVECHAMIENTO	% Reparto	TIEMPO APROVECHAMIENTO	% Cortes	TIEMPO APROVECHAMIENTO	% Censo	TIEMPO APROVECHAMIENTO	% Cortes	TIEMPO APROVECHAMIENTO	% Lecturas CM	TIEMPO APROVECHAMIENTO	% Lecturas HM						
DA10A	Constitución	34,845	19,264	15,581	6	10%	0.65	19%	1.21	9.2%	0.60	12%	0.75	0.9%	0.00	0.3%	0.02	1.3%	0.08	2.1%	0.13	0.0%	0.00	65.1%	4.30	0.9%	0.06	2.3%	0.15	122.26%	7.95					
DA10B	Loreto	9,679	8,770	909	1	27%	1.79	8%	0.42	16.2%	1.05	20%	1.32	0.0%	0.00	0.5%	0.03	4.5%	0.29	6.9%	0.45	0.0%	0.00	166.9%	10.12	2.9%	0.19	5.1%	0.35	246.25%	16.01					
DA10C	Santa Rosalia	10,877	5,761	5,116	2	9%	0.59	18%	1.19	9.2%	0.60	11%	0.70	0.9%	0.00	0.1%	0.01	1.3%	0.08	6.8%	0.44	0.0%	0.00	223.1%	14.50	1.6%	0.11	2.7%	0.18	292.85%	18.29					
DA10F	Guerrero Negro	8,673	5,673	3,000	2	9%	0.58	11%	0.70	10.6%	0.69	12%	0.76	0.0%	0.00	0.2%	0.01	0.8%	0.05	6.6%	0.43	0.0%	0.00	103.3%	6.72	0.4%	0.03	2.1%	0.13	115.21%	10.09					
DA10G	Vizcaino	8,810	4,882	3,928	1	15%	0.99	28%	1.82	11.3%	0.73	12%	0.79	0.0%	0.00	0.5%	0.03	1.4%	0.09	14.3%	0.93	0.0%	0.00	251.9%	17.02	10.4%	0.68	3.1%	0.20	368.33%	23.29					
DA10	Constitución	72,884	44,350	28,534	12	12%	0.75	17%	1.10	10.2%	0.66	12%	0.80	0.0%	0.00	0.3%	0.02	1.5%	0.10	6.1%	0.33	0.0%	0.00	26.7%	1.74	0.4%	0.02	2.7%	0.17	87.57%	5.65					

### Análisis de Clientes por Trabajador y Optimización de la fuerza de trabajo

Cve	Descripción	Usuarios Totales	Usuarios Urbanos	Usuarios Rurales	AC's	Días Habilis	% Usuarios Urbanos	% Usuarios Rurales	Usuarios por AC Urbanos	Usuarios por AC Rurales	AC's Requeridos Urbanos	AC's Requeridos Rurales	AC's Requeridos Totales	AC's Requeridos Urbanos (Red)	AC's Requeridos Rurales (Red)	AC's Requeridos Totales (Red)	AC a optimizar	Usuarios por AC promedio Urbano	Usuarios por AC promedio Rural
DA10A	Constitución	34,845	19,264	15,581	6	40	55.28%	44.72%	12,000	8,000	1.6	1.9	3.6	2	2	4	2	301	195
DA10B	Loreto	9,679	8,770	909	1	40	90.81%	9.39%	12,000	8,000	0.7	0.1	0.8	1	0	1	0	313	227
DA10C	Santa Rosalia	10,877	5,761	5,116	2	40	52.98%	47.04%	12,000	8,000	0.5	0.6	1.1	0	1	1	1	288	128
DA10F	Guerrero Negro	8,673	5,673	3,000	2	40	65.41%	34.59%	12,000	8,000	0.5	0.4	0.8	1	0	1	1	284	188
DA10G	Vizcaino	8,810	4,882	3,928	1	40	55.41%	44.59%	12,000	8,000	0.4	0.5	0.9	0	1	1	0	305	98
	Total	72,884	44,350	28,534	12	40	60.85%	39.15%	12,000	8,000	3.7	3.6	7.3	4	4	8	4	277	178

Para tal efecto se realizará el reboleo de rutas para ajustar las tareas en la toma de lecturas lo más cercano a las 800 lecturas, así también incrementar la cantidad de cortes en coordinación con Atención a Clientes dando seguimiento al tiempo efectivo de jornada.

MINUTA No. DA100-01/2022

## ADMINISTRATIVO TRAMITE CAMPO

El Centro de Distribución Constitución en la cabecera de Zona, atiende a 32,395 clientes repartidos en 84 rutas (24 mensuales, 31 en mes non y 29 en mes par) por lo que de manera mensual se generan, cargan y descargan 120 tareas en dispositivos electrónicos (60 tareas de lecturas, 40 de cortes y 20 de reconexiones).

Con una extensión territorial de 18,074 km<sup>2</sup>, al sur de Cd. Constitución a las poblaciones de Santa Rita, Las Pocitas y el 100 (305 Usuarios Ruta 800, 112 km) hacia el sur del estado y al norte a las Poblaciones La Purísima (218 Usuarios, Ruta 730, 145 km), 147 Km del poblado San Isidro (196 Usuarios, Ruta 740, 149 km), 136 Km del poblado Carambuche y las Barrancas (260 Usuarios, ruta 760, 152 y 121 km), así como los Poblados San Miguel y San Jose de Comondú (171 Usuarios, Ruta 750, 131 y 135 km).

Cve	Descripcion	Usuarios Totales	Usuarios Urbanos	Usuarios Rurales	% Usuarios Urbanos	% Usuarios Rurales	AC's
DA10A	Constitucion	32,395	17,658	14,737	54.51	45.49	6

Solo se cuenta con una plaza de Auxiliar Administrativo en el proceso, cuya función es la correcta integración de consumos.

Derivado de la estricta separación en 2016, la plaza que realizaba las funciones de atención campo quedó en EPS SB, por lo que no se cuenta personal para realizar estas funciones.



MINUTA No. DA100-01/2022

Cortes atendidos vs comprometidos, atención en tiempo y % de efectividad de pago contra lo cortado

Sec	Area	Comprometidos		\$ Adeudo de cortes realizados	Cancelados	Pendientes	Atendidos en tiempo	% En tiempo (En tiempo vs Realizados)	% Atencion (Atendidos vs Comprometidos)	Efectividad Importe	Cobros en 3 días	Importe normal cobrado en			Importe ajustes cobrado en			% Efectividad	
		Realizados	Comprometidos									3 días	5 días	7 días	3 días	5 días	7 días	Cobros	Importe
1	DA10A Constitucion	7,790	9,177	13,581,704.68	312	-1,387	8,975	97.80	100.00	■	6,008	9,437,371	622,397	1,152,981	56,298	441	107,939	65.47	69.90
		7,790	9,177	13,581,704.68	312	-1,387	8,975	97.80	100.00	■	6,008	9,437,371	622,397	1,152,981	56,298	441	107,939	65.47	69.90

Fuente: <http://cssnai.cfermex.com/lessinformes/cortesv1.asp>

Reconexiones atendidas, cumplimiento y tiempo promedio de atención (2021).

Num.	Clave	Area	Dentro	Fuera	Total	% Cumplimiento	Tiempo Promedio (días)
1	DA10A	Constitucion	7,555	185	7,740	97.61	0.48

Fuente <http://cssnai.cfermex.com/indicadores10/indicadoresTiempos.asp>

SEC	CVE	AREA	TOTAL	CORREGIDOS DISTRIBUCIÓN	CORREGIDOS SUMINISTRO	PENDIENTES DE REVISAR
1	DA10A	CONSTITUCION	264	263	263	1
2	DA10C	SANTA ROSALIA	32	32	32	0
3	DA10B	LORETO	21	21	21	0
4	DA10F	GUERRERO	19	19	19	0
5	DA10G	VIZCAINO	13	13	13	0
<b>Totales</b>			<b>349</b>	<b>348</b>	<b>348</b>	<b>1</b>

En la siguiente tabla se muestran las actividades que se realizan en esta mesa, resultando en la cantidad de jornadas requeridas para atender las actividades de atención a campo y notificaciones de ajuste primordialmente.

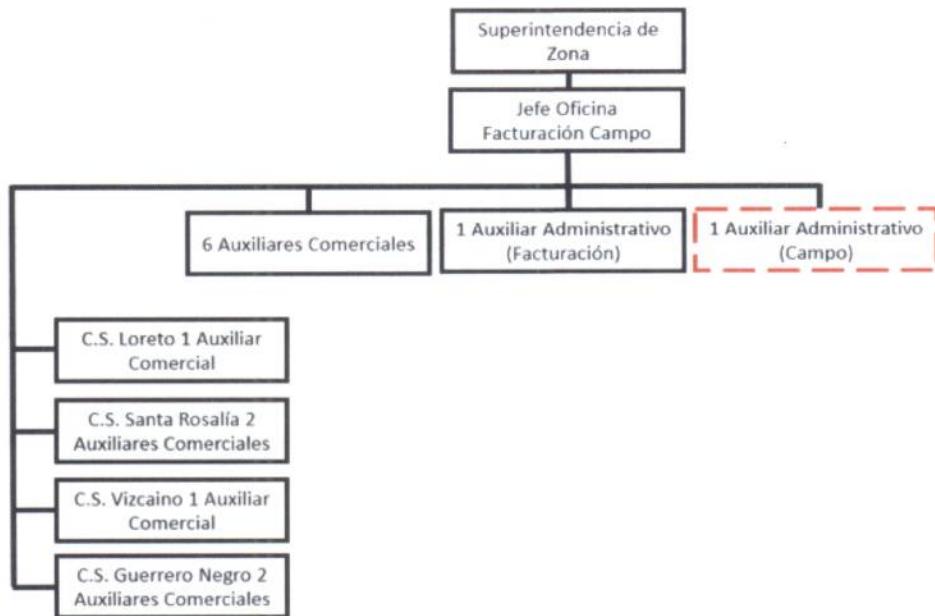
Actividades de campo en tiempo y forma.

Recursos existentes	Actividades	Jornadas necesarias	
		Mensuales	Anuales
Auxiliar Administrativo (Facturación) Plaza autorizada	Integración de consumos en los centros de carga usuarios finales	20.31	243.73

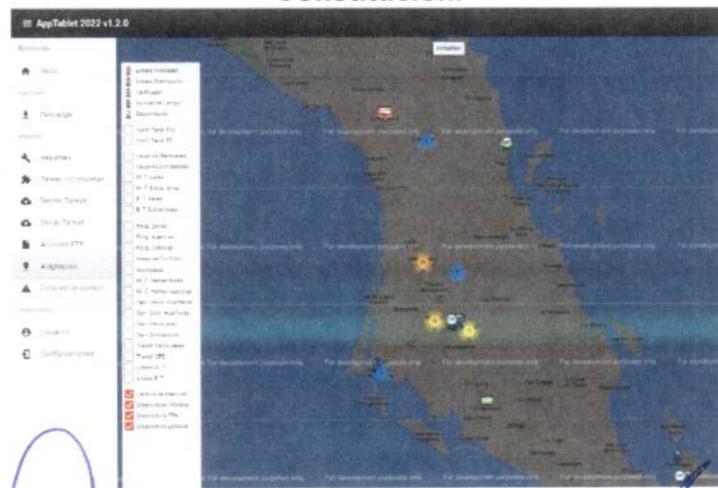
Recursos necesarios	Actividades	Jornadas necesarias	
		Mensuales	Anuales
Auxiliar Administrativo (Campo) Plaza adicional	Entrega de actividades a personal de campo (Auxiliares Comerciales)	20.68	246.93

De acuerdo con las jornadas necesarias se determina que al no contar con la estructura en el departamento y a que el trabajo demanda la atención en sitio, no es posible asignar estas actividades a otra plaza.

## Propuesta de la Estructura Proceso Comercial en la Zona de Distribución Constitución



**Monitoreo de las solicitudes y personal de campo con respecto a los Centros de Servicios para la asignación y optimización de tiempo y recursos, en el ámbito del Centro de Servicio Constitución.**

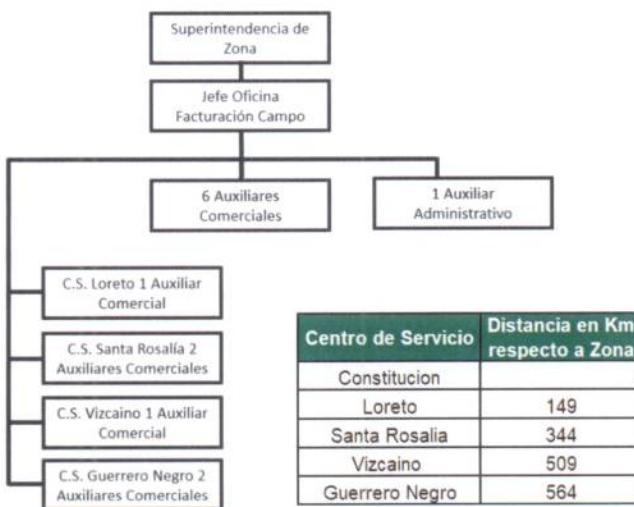


## CALCULOS NOTIFICACIONES DE AJUSTES

El Departamento comercial de Zona Constitución cuenta con una plaza de Auxiliar Administrativo cuya función es la correcta integración de consumos.

Antes de la estricta separación en 2016, la plaza que realizada las funciones de atención campo quedo en EPS Suministro Básico, por lo que no se cuenta personal para realizar estas funciones.

### Situación Actual del Proceso Comercial en la Zona de Distribución Constitución



Durante el año 2021 en los Centros de Servicio Constitución y Loreto, se detectaron y calcularon 4.23 GWh distribuidos en 344 Notificaciones de ajuste derivados de fallas de medición, errores en la integración de consumos y usos indebidos, de los cuales se tuvo un cobro de 3.94 GWh, lo que representó 4.872 MDP, teniendo una efectividad en el cobro del 93.14%.

En 2021 se tuvo un beneficio de 4.31 MDP (se cobraron 4.87 MDP, restando 0.56 MDP costo anual de la plaza de Auxiliar Administrativo).

Programa-Índice-Actividad	Índice-Actividad	Tipo	BC	TIJUAN	LA PAZ	ENSENA	CONSTI	MEXICA	SN LUIS	CABOS
1.4 Detección y Recuperación de Energía	1.4.1 Detección de Energía	M	8.57	3.71	0.44	0.52	0.34	1.75	1.04	0.75
		R	7.54	2.89	0.28	0.38	0.44	0.97	0.82	1.75
	1.4.2 Cobro de Energía	M	6.56	2.84	0.34	0.40	0.26	1.34	0.80	0.58
		R	5.17	1.48	0.33	0.63	0.28	0.84	1.03	0.58

Información obtenida de la pagina

[http://10.4.23.12/tableros/tablero\\_evolutivo\\_diario.php](http://10.4.23.12/tableros/tablero_evolutivo_diario.php)

MINUTA No. DA100-01/2022

Se muestran los resultados en la oportunidad de cálculo durante 2021.

Zona	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CONSTITUCION	55.00%	40.00%	57.14%	60.00%	74.19%	91.18%	90.70%	93.02%	81.08%	83.33%	91.67%	72.00%

Información obtenida de la pagina

<http://10.154.24.49/notificaciones/inicio.php>

Se muestran los resultados de ingresos en MDP durante 2021.

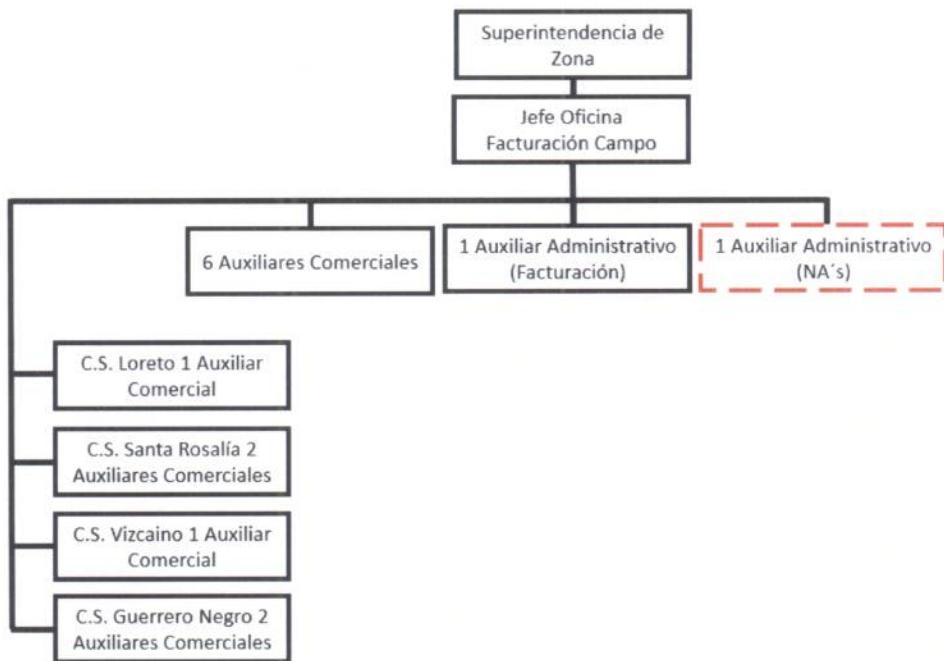
Zona	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
CONSTITUCION	0.284	0.103	0.567	0.529	0.287	0.834	0.727	1.436	0.309	0.901	0.315	0.451	6.743

Información obtenida de la pagina

<http://10.154.24.49/notificaciones/inicio.php>

El Centro de Servicio Constitución atendió actividades de campo de 32,261 clientes al cierre del Año 2021, con una extensión territorial de 18,074 km<sup>2</sup>, al sur de Cd. Constitución a las poblaciones de Santa Rita, Las Pocitas y el 100 (305 Usuarios Ruta 800) hacia el sur del estado y al norte a las Poblaciones La Purísima (218 Usuarios, Ruta 730), 147 Km del poblado San Isidro (196 Usuarios, Ruta 740), 136 Km del poblado Carambuche y las Barrancas (260 Usuarios, ruta 760), así como los Poblados San Miguel y San Jose de Comondú (171 Usuarios, Ruta 750).

<b>Extensión territorial:</b>	18,354.82 km <sup>2</sup> , que representa el 24.8% de la superficie estatal.	<b>Centro de Servicio</b>	<b>Distancia en Km respecto a Zona</b>
Número de delegaciones:	7	Constitucion	
Número de subdelegaciones:	32	Cd. Insurgentes	29
Número de localidades:	643	Puerto San Carlos	60
Cabecera Municipal:	Ciudad Constitución	Puerto Adolfo Lopez Mateos	66
Delegación	<b>Subdelegaciones</b>	Ignacio Zaragoza	46
Cd. Insurgentes	LFA No. 1, 2, 3, 4, Jesús María, Santo Domingo	Ejido LFA 1	46
Puerto A. López Mateos	Villa Hidalgo, Ramaditas	Ejido LFA 2	43
Puerto San Carlos	Bahía Magdalena	Ejido LFA 3	48
V. Ignacio Zaragoza	Maria Auxiliadora, San Miguel de Comondú, San José de Comondú, La Poza Grande, Francisco Villa	Ejido LFA 4	41
San Isidro	Paso Hondo, Carambuche, San José de Guajademi	Ejido LFA 5	19
San Juanico	Cadejé	Santo Domingo	54
La Purísima	Las Barrancas	Maria Auxiliadora	54
Cd. Constitución (Cabecera Municipal)	San Luis Gonzaga, Benito Juárez, J. O. de Díaz, Palo Bola, LFA No. 5, Tepetú, Puerto Alcatraz, Villa Morelos, Batequitos, El Sauce, San Dionisio de Quepo, San José de la Noria, Tequesquite.	Francisco Villa	95
		La Poza Grande	93
		San Miguel de Comondú	131
		San Jose de Comondú	135
		Las Barrancas	121
		San Isidro	149
		La Purisima	145
		Carambuche	152
		Santa Rita	55
		Las Pocitas	100
		Poblado Km 100	112



#### Vinculación directa con la actividad sustantiva o de atención al público

- Realizar ajustes para la correcta integración de consumos a servicios en BT. Indicador de Perdidas, EBITDA, CUD, Ingreso Requerido, Incremento de Ventas, Energía Distribuida.
- Realizar ajustes para la correcta integración de consumos a servicios en MT. Indicador de Perdidas, EBITDA, CUD, Ingreso Requerido, Incremento de Ventas, Energía Distribuida.
- Realizar la carga de evidencia de los ajustes a la facturación en sistema SINOT. Indicador de Perdidas, EBITDA, CUD, Ingreso Requerido, Incremento de Ventas, Energía Distribuida.
- Atención del sistema SINOT, en todo lo referente a la correcta integración de consumos servicios en BT y MT. Indicador de Perdidas, EBITDA, CUD, Ingreso Requerido, Incremento de Ventas, Energía Distribuida.
- Atención del sistema NOTPEND, en todo lo referente a la correcta integración de consumos servicios en BT y MT. Indicador de Perdidas, EBITDA, CUD, Ingreso Requerido, Incremento de Ventas, Energía Distribuida.
- Monitoreo y seguimiento de los indicadores del Proceso. Indicador de Perdidas, EBITDA, CUD, Ingreso Requerido, Incremento de Ventas, Energía Distribuida.
- Verificar diariamente que las validaciones de cifras en usuarios, consumos y precios medios a nivel de tarifa en cada ciclo de facturación sea correcta de acuerdo con los valores históricos del ciclo para su facturación en firme a través del SIGLO y de los diferentes sistemas del proceso. Indicador de Perdidas, EBITDA, CUD, Ingreso Requerido, Incremento de Ventas, Energía Distribuida.

MINUTA No. DA100-01/2022

El no contar con la plaza, comprometería el cumplimiento de los programas operativos anuales de detección y recuperación de energía eléctrica, demorando el proceso de recuperación y pago de la energía eléctrica consumida no facturada, desde la entrega de oficio al cliente hasta el pago de la misma (generación y atención del corte y reconexión, esto en caso de ser necesario). Lo que aporta directamente a la disminución de pérdidas de energía eléctrica, mismo que toma relevancia este 2022 denominado "AÑO DE LA DISMINUCION DE PERDIDAS DE ENERGIA Y CARTERA VENCIDA"

Las perdidas no técnicas clasificadas a su vez en falla de medición, error en la integración de consumos y uso indebido, representan el mayor porcentaje del total, consecuentemente, su volumen en energía implica una cantidad muy importante dentro del renglón de costos; de ahí nace la necesidad de realizar serios esfuerzos y enfocar la reducción de las perdidas no técnicas como actividad preponderante para CFE Distribución.

Atender, colaborar y ejecutar las funciones derivadas del proceso de Revisión a la Facturación de acuerdo con los procedimientos vigentes. Calculo oportuno del diferencial de energía eléctrica consumida no facturada, para poder continuar con el proceso de recuperación de esta, control de las Notificaciones de Ajustes registradas en SINOT.

#### Capacidad del proceso Comercial

Recursos necesarios	Actividades	Jornadas necesarias	
		Mensuales	Anuales
Oficinista (Adicional)	Calculo del diferencial de energía eléctrica consumida no facturada	10	120

La plaza adicional auxiliar administrativo (trámite campo) dentro de sus actividades se encuentran la caraga y despacho de actividades en terminales portátiles al personal de campo, seguimiento y envío de órdenes en tiempo real, control y asignación de sellos y cálculo de notificación por ajuste.

En 2018 debido al incremento de notificaciones por ajuste derivadas por la modernización de la medición la cantidad de actividades se incrementó exponencialmente hasta un 400% aproximadamente, lo que provocó se descuidaran la atención de las actividades de personal de campo. Por tal motivo resultó necesaria la separación de la actividad de notificaciones por ajustes y se comenzaron a realizar esas actividades mediante la contratación de una plaza adicional (oficinista).

Area	NOTIFICACIONES POR AJUSTE					
	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Constitución	263	255	600	1602	425	418
Loreto	81	188	210	65	100	99

MINUTA No. DA100-01/2022

Total	344	443	810	1667	525	517
-------	-----	-----	-----	------	-----	-----



Por otra parte derivado a la disminucion en la generacion y calculo de las notificaciones por ajuste por la actividad de modernizacion de la medicion y al desarrollo tecnologico para el seguimiento y terminacion de ordenes en tiempo real a traves de la APP tablet, lo que permitio la asignacion y terminacion de ordenes en campo por el Auxiliar Comercial esa actividad ocasiono la disminucion el trabajo de la plaza de oficinista adicional y le libero a su vez capacidad de proceso a la auxiliar administrativo (tramite campo), por lo que se determina que las actividades de notificaciones por ajustes se pueden incluir en el perfil de puesto de la plaza adicional de categoria Auxiliar Administrativo (tramite campo).

Recursos existentes	Actividades	Jornadas necesarias	
		Mensuales	Anuales
Auxiliar Administrativo (Tramite campo) (Adicional)	Calculo del diferencial de energia eléctrica consumida no facturada, atencion y despacho del personal de campo (Auxiliares Comerciales) .	20	240

Cabe señalar que a efectos de no sobrepasar la capacidad del proceso de la plaza Auxiliar Administrativo (tramite campo adicional) se

## CONCLUSIONES

En resumen, de acuerdo con el análisis de la capacidad de proceso acorde a la estructura del proceso Comercial área de campo las partes determinan se determina que con su recurso humano actual es suficiente para la atención de los compromisos de servicio en este año 2022.

Así mismo en el mismo sentido una vez analizada la capacidad del proceso Comercial de Zona Constitución las partes determinan es factible regresar la actividad de cálculo de notificaciones de ajustes a las actividades que se realizan mediante la contratación de la plaza de Auxiliar Administrativo (trámite campo adicional) la cual cuenta con capacidad para realizar las actividades correspondientes al cálculo oportuno del diferencial de energía eléctrica consumida no facturada, para poder continuar con el proceso de recuperación y control de las Notificaciones de Ajustes registradas en SINOT. Por lo anterior se determina que no es necesaria la contratación de una plaza adicional con categoría de Oficinista en el Departamento Comercial.

Sin embargo se justificó que es necesario contar con una plaza adicional para dar atención y seguimiento al cumplimiento del Calendario Comercial, para la generación, asignación, seguimiento y descarga de las tareas de las actividades en campo, ya que no se cuenta en la estructura autorizada para la atención de dichas actividades; aunado a lo anterior el análisis de la capacidad del proceso es insuficiente para atender las actividades de seguimiento ya que en caso de no realizarse las actividades antes comentadas, se tendrían las siguientes afectaciones: No se ejecutarían los trabajos de toma de lectura, cortes, reconexiones y atención de solicitudes de servicios y anomalías, ya que no se cuenta con personal para la generación, asignación, carga y descarga de dichas tareas. Desatención de las actividades del proceso Comercial, dado que las actividades serían atendidas de forma parcial por el Jefe de Oficina, además de incurrir en posible violación al CCT por desempeñar actividades que son materia de trabajo del SUTERM. Mensualmente se ejecutan 54 tareas de lecturas, 40 de cortes y 32 de reconexiones, atendiendo en promedio 17,402 lecturas, 680 cortes y 645 reconexiones.

A falta de la figura que atienda la generación, carga y descarga de las tareas sustantivas del proceso, el personal de campo no estaría en condiciones de laborar en la atención de actividades principales como toma de lectura, cortes y reconexiones de energía eléctrica, atención de anomalías y órdenes de servicio a solicitud de cliente. Deterioro del indicador de perdidas, DACG's, efectividad en reconexiones, atención de cortes en 24 hrs, rutas limpias aseguradas, rezago, cartera vencida, defectos en la facturación, entre otros. Se anexa análisis de la capacidad de proceso del departamento Comercial: En dicho análisis de la plaza autorizada, se determinó que no es factible asignarle más actividades, dado que no se cuenta con el tiempo necesario para la atención y despacho de los auxiliares comerciales, dando como resultado a necesidad de recurso humano para atender las actividades de campo en tiempo y forma.

### PROCESO MEDICION CONEXIÓN Y SERVICIOS

#### CENTRO DE CONTINUIDAD Y CONEXIONES

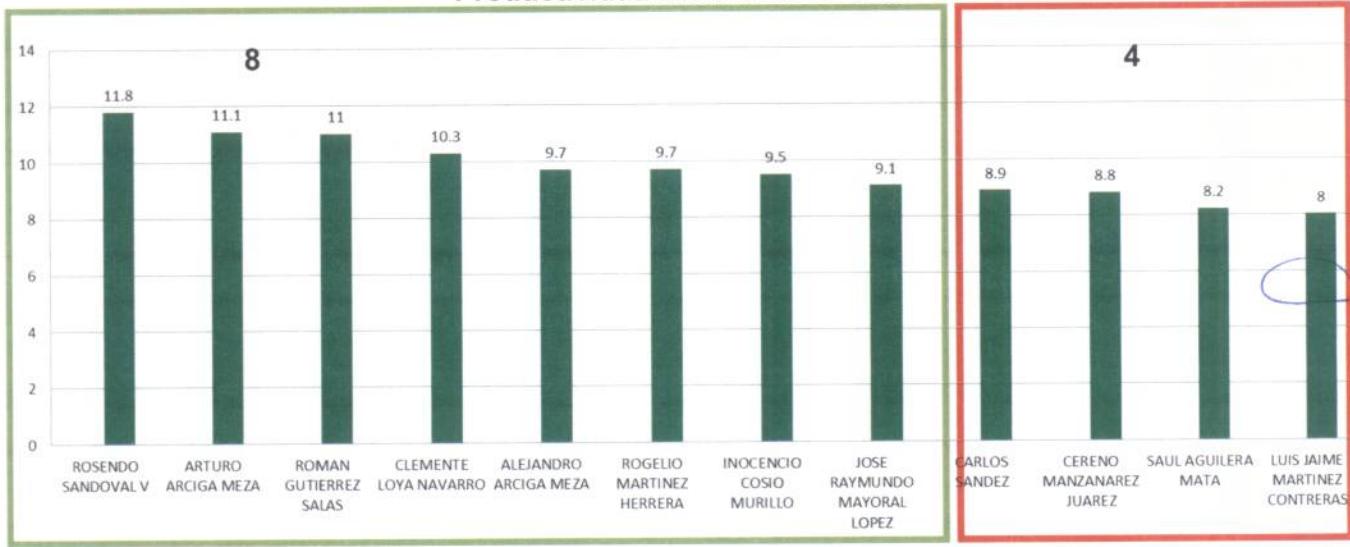
Analizando la capacidad de proceso del Centro de Continuidad y Servicios se observa que se tiene un área de oportunidad del 40% en relación con el total de colaboradores con los que se cuenta en el proceso, cabe señalar que la capacidad de proceso se considera la atención de 10 órdenes diarias y para efectos de productividad se tiene una meta de 10 créditos.

Capacidad de Proceso CCC 2021

MINUTA No. DA100-01/2022

AGENCIA	CCC		
	(Trabajos)		
	Realizados 2021	Capacidad de proceso	% R/C
Constitución	11,680	21,141	55%
Loreto	1757	2,349	75%
Santa Rosalía	3332	4,698	71%
Guerrero Negro	1356	2,349	58%
Vizcaino	1743	2,349	74%
<b>Zona Constitución</b>	<b>19,868</b>	<b>32,886</b>	<b>60%</b>

Productividad Liniero CCC 2021



Como se muestra en las tablas y considerando los comentarios del personal del CCC se acuerda que es necesario reestructurar las actividades del personal para incrementar las ordenes realizadas durante las jornadas incrementando la productividad y ocupando un mayor porcentaje de la capacidad de proceso en cada agencia.

Por lo anterior expuesto, las partes acuerdan que no es necesario personal adicional en el proceso del CCC y que se cuenta con área de oportunidad de acuerdo a la forma que se evalúa la capacidad de proceso.

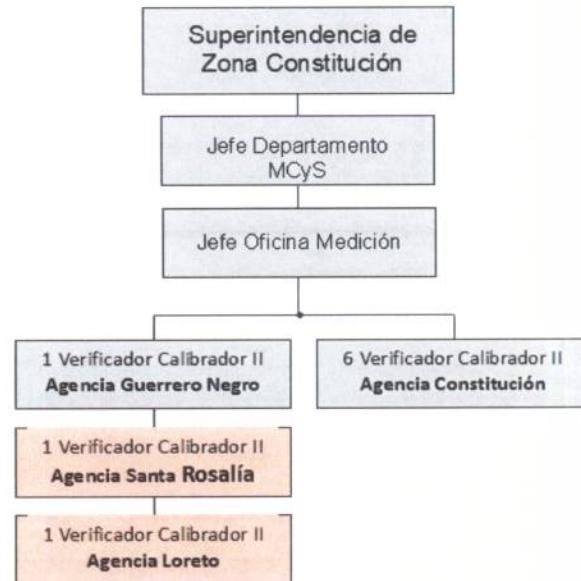
Dentro la estructura autorizada de Zona Constitución, el Departamento de Medición cuenta con 1 Jefe de Departamento Medición, Conexión y Servicios y 1 Jefe de oficina de Medición con 7 Verificadores Calibradores II, para atender las actividades de aseguramiento de la medición en el territorio de responsabilidad de Zona.

MINUTA No. DA100-01/2022

**Situación Actual**



**Situación Propuesta**



Centro de Servicios	Distancias en km respecto a la Zona
Loreto	149
Santa Rosalia	344

Centro de Servicios	Distancia en km respecto a Agencia Guerrero Negro
Santa Rosalia	221

Actualmente Zona Constitución cuenta con 7 Verificadores Calibradores II, de los cuales 6 se encuentran en el centro de distribución cabecera de Zona (Agencia Constitución) y 1 ubicado en Guerrero Negro, con la siguiente capacidad de proceso para este año 2022.

Zona	Verificador Calibrador I	Verificador Calibrador II	Medición								
			(Revisiones de ciclos de fuerza y baja tensión)								
			Programadas 2022			Capacidad de proceso			% P/C		
Constitución	0	6	4,187			8,456			50%		
Loreto	0	0	1,582			0			0		
Santa Rosalia	0	0	1,759			0			0		
Guerrero Negro-Vizcaíno	0	1	2,881			2,114.1			136%		
TOTAL			10,409			10,571			98%		

Se espera para este año 2022 de obtener una detección de energía por ajuste del orden de los 4.95 GWh y una recuperación de 2.98 GWh de acuerdo al tablero evolutivo.

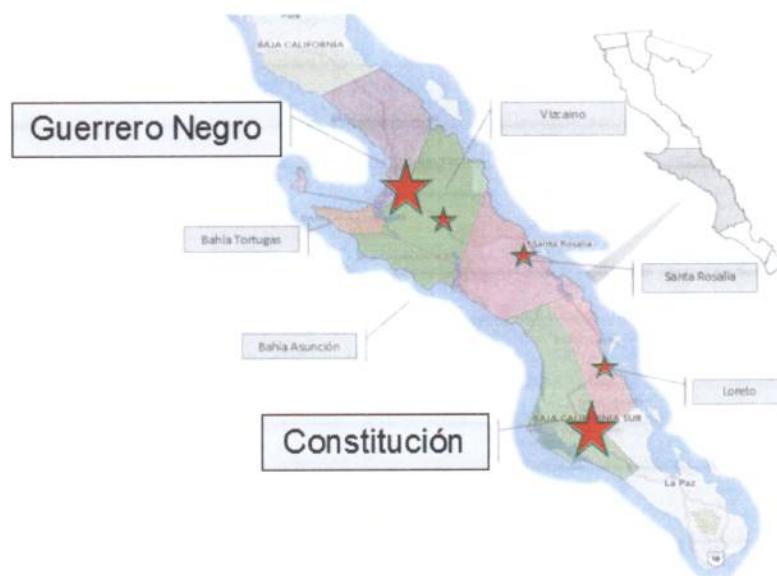
Estrategias	Programa-Índice-Actividad	Índice-Actividad	Tipo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Aseguramiento de la Medición	1.4 Detección y Recuperación de Energía	1.4.1 Detección de Energía	Ma	0.34	0.65	0.99	1.56	1.93	2.48	3.05	3.42	3.86	4.22	4.58	4.95
			R <sup>2</sup>	0.84	0.67	1.15	1.15								
		1.4.2 Cobro de Energía	Ma	0.20	0.39	0.59	0.94	1.16	1.48	1.82	2.04	2.31	2.53	2.77	2.98
			R <sup>2</sup>	0.22	0.41	1.28	1.28								

De acuerdo con la meta establecida y a la capacidad de proceso se deja ver que no es necesario personal adicional para atender las revisiones del sistema de medición comprometidas en el tablero evolutivo, sin embargo, el cumplimiento del tablero no garantiza cumplir con la meta de detección de energía.

MINUTA No. DA100-01/2022

Centro de Servicios	Distancias en km respecto a la Zona
Loreto	149
Santa Rosalia	344

Centro de Servicios	Distancia en km respecto a Agencia Guerrero Negro
Santa Rosalia	221



Comparativa año actual y anteriores en las revisiones de la medición y detección de energía, en la tabla se aprecia que todos los años se han venido realizando mas actividades de las programadas rebasando la capacidad de proceso calculada, lo que redunda en el cumplimiento de la detección y cobro de energía en el ámbito de la Zona.

Año	Meta Detección de Energía GWh	Real Detección de Energía GWh	Cobro de Energía 80% GWh	Medición				
				(Revisiones de ciclos de fuerza y baja tensión)	Programa	Ejecutada	Capacidad de proceso	% R/C
2022		4.95	2.98	10,409	2,696	11,510		26%
2021		<b>5.44</b>	<b>4.83</b>	10,468	14,231	14,799		<b>96%</b>
2020		<b>5.42</b>	<b>5.50</b>	10,156	12,245	13,154		<b>93%</b>
				TOTAL	36,885	38,055		<b>97%</b>

Para atender las revisiones programadas en los centros de distribución Loreto y Santa Rosalia serán necesarias 142 y 172 jornadas respectivamente.

MINUTA No. DA100-01/2022

Para atender las revisiones programadas en los centros de distribución Loreto y Santa Rosalía serán necesarias 142 y 172 jornadas respectivamente.

Agencia	Tipo	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Observaciones
AGENCIA LORETO	P											En el periodo comprendido entre el mes de abril a agosto se enviará a 2 Verificador Calibrador II durante 2 semanas para la atención de órdenes de servicios en media y baja tensión. En los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se estará enviando Verificador Calibrador II de agencia Constitución 1 día a la semana para atención de órdenes varías.
	R											
AGENCIA SANTA ROSALIA	P											Para atender el centro de distribución Santa Rosalía se deberá rotar al personal para realizar las actividades en el periodo comprendido de junio, julio y agosto con 2 Verificador Calibrador II. En los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se estará enviando alternado Verificador Calibrador II de agencia Constitución y Guerrero Negro 1 día a la semana para atención de órdenes varías.
	R											

Fuente: [http://10.4.23.12/tableros/tablero\\_evolutivo\\_diario.php](http://10.4.23.12/tableros/tablero_evolutivo_diario.php) <http://cssnal.clemex.com/iesinformesV2/statusAtencion.asp>

Para efecto de capacidad de proceso se considera.

- Año 2021 se tuvo a los 2 VC II adicionales de manera permanente a partir de junio del mismo año, sin embargo se considera la capacidad de proceso como si estuviera el año completo
- Año 2020 se considera 1 solo VC II adicional ya que ambos se contrataban 1 catorcena al mes.

En las siguientes tablas se puede observar los costos de operación manteniendo al personal adicional en los centros de distribución Loreto y Santa Rosalía, así como enviando a personal desde la cabecera de Zona.

Centro de Distribución Loreto					
INVERSIÓN VC II ADICIONAL	EGRESOS	DETECCIÓN KWH	INGRESO POR DETECCIÓN	MODERNIZACIÓN	INCREMENTO EN VENTAS POR MODERNIZACIÓN
\$623,287.43	\$51,606.32	245,027	\$468,452.99	0.11 GWH	\$385,930.09

VC II ADICIONAL		ATENCIÓN DESDE CONSTITUCIÓN	
INGRESOS	\$854,383.08	VIATICOS	\$300,888.00
EGRESOS	\$674,893.75	TIEMPO EXTRA	\$8,017.00
COSTO BENEFICIO	1.27	COMBUSTIBLE	\$51,606.32
		SALARIOS P/ CUBRIR	\$244,484.08
		TOTAL DE EGRESOS	\$604,995.40
		INGRESOS	\$854,383.08
		COSTO BENEFICIO	1.41

Centro de Distribución Santa Rosalía					
INVERSIÓN VC II ADICIONAL	EGRESOS	DETECCIÓN KWH	INGRESO POR DETECCIÓN	MODERNIZACIÓN	INCREMENTO EN VENTAS POR MODERNIZACIÓN
\$623,287.43	\$53,934.73	549,671	\$1,431,533	0.31 GWH	\$1,084,803.00

MINUTA No. DA100-01/2022

VC II ADICIONAL	
INGRESOS	\$2,516,336.23
EGRESOS	\$677,222.16
COSTO BENEFICIO	3.72

ATENCIÓN DESDE CONSTITUCIÓN	
VIATICOS	\$362,880.00
TIEMPO EXTRA	\$8,017.00
COMBUSTIBLE	\$53,934.73
SALARIOS P/ CUBRIR	\$296,135.65
TOTAL DE EGRESOS	\$720,967.38
INGRESOS	\$2,516,336.23
COSTO BENEFICIO	3.49

## CONCLUSIONES

Una vez realizado el análisis de capacidad de proceso y costo beneficio del proceso de Medición Conexión y Servicios, las partes determinan la necesidad de personal para realizar las actividades de la categoría de Verificador Calibrador II para dar cumplimiento al programa de aseguramiento de la medición, con lo que se alcanzaría las metas de los indicadores de perdidas, detección y cobro de Energía Eléctrica, así también atender los reportes del sistema LIRE, Altos Consumos y Verificación calibración de medidores de servicios en Baja y Media tensión en los centros de Servicios Santa Rosalia y Loreto. Sin embargo, derivado del análisis realizado por las partes, de la productividad y capacidad de los procesos se acordó optimizar los recursos humanos existentes para no crecer en plazas adicionales en Zona Constitución, ya que las actividades del Centro de Distribución Loreto, se atenderán con personal de la cabecera de Zona, y respecto al Centro de Distribución Sant Rosalia las actividades se atenderán aprovechando la fuerza de trabajo existente por lo que se establece que no es necesario la contratación de personal adicional en dichos Centros de Servicios.

7º. Relacionado a la actual contratación en Plazas Adicionales y que cuentan con permiso salarial para desempeñar funciones para el SUTERM, de conformidad con lo establecido en la Clausula 54, apartado A, numerales 5.2, 6, 7 y 8 del Contrato Colectivo de Trabajo Único CFE-SUTERM 2020-2022, se adjunta al presente oficios de autorización número DCA/CRH/AJAGL/042/2021 emitido en fecha 15 de febrero de 2021, por parte de la Coordinación de Recursos Humanos Lic. Arturo J. Ancona García López y Oficio SUTERM de fecha 7 de diciembre de 2021, emitido por el C. Victor Fuentes del Villar, Secretario General del CEN del SUTERM, mediante el cual ratifica la relación de trabajadores "Comisionados" para el año 2022, siendo la mismas que fueron registradas en oficio de fecha 15 de febrero de 2021.

A continuación, se relacionan los datos de las plazas adicionales y trabajadores que se encuentran contratadas en ellas:

MINUTA No. DA100-01/2022

No.	PLAZA	CATEGORIA	G.O.	N.D.	S.D.T.	TRABAJADOR	R.T.T.	PROCESO DE APOYO
1	04SD6465	PROFESIONISTA	IX	6	569.54	C. LIZZETTE CORRAL QUIÑONES	J868P	COORDINACION SUTERM EN BCS
2	04SD6445	PROFESIONISTA	IX	6	569.54	C. CLAUDIA BEATRIZ IBARRA VARGAS	J936P	SUTERM SECCION 215

Adicional a lo anterior se adjunta a la presente minuta la documentación soporte que avala la contratación de dichas plazas adicionales.

- Minuta del Comité Local Mixto de Productividad de fecha 22 de junio de 2018
- Minuta del Comité Local Mixto de Productividad de fecha 18 de mayo de 2017
- Minuta del Comité Local Mixto de Productividad de fecha 30 de septiembre de 2016
- Oficio SUTERM No. CRBCS-148/2016 de fecha 15 de septiembre de 2016
- Correo electrónico institucional de fecha 20 de septiembre de 2016
- Oficio SUTERM No. VFV/ASG/106/2019 de fecha 10 de julio de 2019
- Oficio SUTERM No. CRBCS-173/2019 de fecha 12 de julio de 2019
- Correo electrónico Institucional de fecha 28 de agosto de 2019

8º. Congruente con el análisis que antecede y a fin de contar con el recurso humano en los procesos que privilegian la operación sustantiva de Zona Constitución, ya que, con el desempeño laboral propuesto, se beneficiarían los compromisos de servicio de nuestros clientes, por lo que de acuerdo con los antecedentes el "Comité", suscribe la presente Minuta, en términos de las siguientes:

#### PRO PUESTAS

**PRIMERA.** – Contratar una plaza adicional Sindicalizada con categoría de Sobrestante, G.O. VII, N.D. 10 S.D.T. \$569.54, con adscripción al Departamento de Distribución del Centro de Servicios Guerrero Negro, para lo cual se cuenta con plaza adicional en SIRH numero 04SD6466.

**SEGUNDA.** – Contratar una plaza adicional sindicalizada con categoría de Profesionista G.O. IX, N.D. 06 S.D.T. \$569.54, con adscripción al proceso del Departamento de Tecnologías de Información, en el Centro de Servicios Guerrero Negro, para atender actividades propias del SUTERM sección 215 de conformidad con lo establecido en la Clausula 54, apartado A, numerales 5.2, 6, 7 y 8 del Contrato Colectivo de Trabajo Único CFE-SUTERM, para lo cual se cuenta con plaza adicional en SIRH numero 04SD6445.

**TERCERA.** – Contratar una plaza adicional sindicalizada con categoría de Profesionista G.O. IX, N.D. 06 S.D.T. \$569.54, con adscripción al proceso del Departamento de Personal y Servicios Generales, en el Centro de Servicios Constitución, para atender actividades propias de la Coordinación Regional del SUTERM en Baja California Sur de conformidad con lo establecido en la Clausula 54, apartado A, numerales 5.2, 6, 7 y 8 del Contrato Colectivo de Trabajo Único CFE-SUTERM, para lo cual se cuenta con plaza adicional el SIRH numero 04SD6465.

MINUTA No. DA100-01/2022

**CUARTA.** - Contratar una plaza adicional sindicalizada con categoría de Auxiliar Administrativo G.O.V, N.D. 08 S.D.T. \$411.81. con adscripción al Departamento Comercial en el centro de Servicios Constitución, lo cual se cuenta con plaza adicional en SIRH numero 04SD6441.

**QUINTA.** - Justificar y en su caso proponga la reclasificación de 1 plaza autorizada de Auxiliar Comercial G.O. IV, N.D. 10, S.D.T. \$411.81.00 perteneciente al departamento Comercial del para que cambien las funciones del perfil de puesto a la categoría de Verificador Calibrador II G.O.VII, N.D. 07 S.D.T. \$468.85 para pasar a formar parte el Departamento de Medicion, Conexión y Servicios del Centro de Servicios Santa Rosalia, toda vez a que derivado del análisis de la productividad y capacidad de los procesos realizado por las partes, se acordó optimizar los recursos humanos existentes para no crecer en plazas adicionales en Zona Constitución, y en caso realizar minuta de particularidades para que el Comité Local Mixto de Productividad.

A continuación, se presenta el resumen de plazas adicionales en su situación actual y situación propuesta después de haber realizado el análisis de productividad y capacidad de los procesos plasmados en la presente minuta.

#### SITUACION ACTUAL

No.	PLAZA SIRH	TIPO CONTRATO	CATEGORIA	PROCESO	CENTRO DE SERVICIOS
1	04SD6466	SINDICALIZADO	SOBRESTANTE	DISTRIBUCION	GUERRERO NEGRO
2	04SD6441	SINDICALIZADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMERCIAL	CONSTITUCION
3	04SD6426	SINDICALIZADO	OFICINISTA	COMERCIAL	CONSTITUCION
4	04SD6446	SINDICALIZADO	VERIFICADOR CALIBRADOR II	MEDICION CONEXIÓN Y SERVICIOS	LORETO
5	04SD6423	SINDICALIZADO	VERIFICADOR CALIBRADOR II	MEDICION CONEXIÓN Y SERVICIOS	SANTA ROSALIA
6	04SD6465	SINDICALIZADO	PROFESIONISTA	PERSONAL Y SERVS. (COORDINACION SUTERM EN BCS)	CONSTITUCION
7	04SD6445	SINDICALIZADO	PROFESIONISTA	TECNOLOGIAS DE INFORMACION (SUTERM SECCION 215)	GUERRERO NEGRO

#### SITUACION PROPUESTA

No.	PLAZA SIRH	TIPO CONTRATO	CATEGORIA	PROCESO	CENTRO DE SERVICIOS
1	04SD6466	SINDICALIZADO	SOBRESTANTE	DISTRIBUCION	GUERRERO NEGRO
2	04SD6441	SINDICALIZADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMERCIAL	CONSTITUCION
3	04SD6465	SINDICALIZADO	PROFESIONISTA	PERSONAL Y SERVS. (COORDINACION SUTERM EN BCS)	CONSTITUCION
4	04SD6445	SINDICALIZADO	PROFESIONISTA	TECNOLOGIAS DE INFORMACION (SUTERM SECCION 215)	GUERRERO NEGRO

MINUTA No. DA100-01/2022

Forman parte de esta minuta los siguientes documentos:

- ANEXO 1 Justificaciones de plazas adicionales
- ANEXOS 2 Y 3 Impacto Económico

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS 14:15 HORAS DEL DÍA 07 DE ABRIL DE 2022 FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, COMPROMETIENDOSE LAS PARTES SOMETERLO PARA SU APROBACION AL COMITÉ REGIONAL MIXTO DE PRODUCTIVIDAD.

COMITÉ MIXTO LOCAL DE PRODUCTIVIDAD

POR CFE ZONA CONSTITUCION:

ING. MARIO IVAN R. MARIN GONZALEZ  
SUPERINTENDENTE DE ZONA

LIC. JANNETH VERDUGO CAMACHO  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL  
Y SERVICIOS

ING. ADRIAN PEREZ FLORES  
JEFE DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

POR SUTERM SECCION 58:

SR. MIGUEL A. RODRIGUEZ GUERRERO  
SECRETARIO GENERAL

ING. LUIS FERNANDO ZAMORA MORALES  
SECRETARIO DE TRABAJO

LIC. DACIA BERENICE MARTINEZ  
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL

MINUTA No. DA100-01/2022

COMITÉ MIXTO LOCAL DE PRODUCTIVIDAD

POR CFE ZONA CONSTITUCION:

ING. MARIO IVAN R. MARIN GONZALEZ  
SUPERINTENDENTE DE ZONA

LIC. Y. JANNETH VERDUGO CAMACHO  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL  
Y SERVICIOS

ING. ALEJANDRO GARCIA  
CASTELLANOS  
SUPERINTENDENTE DE AREA  
VIZCAINO GUERRERO

POR SUTERM SECCION 215:

LIC. HIRAM JUAREZ CORIA  
SECRETARIO GENERAL

C. FRANCISCO JAVIER OJEDA GARCIA  
SECRETARIO DE TRABAJO

C. JOSE RAFAEL ROSAS ANAYA  
DELEGADO EN SITIO

MINUTA No. DA100-01/2022

# ANEXO

## IMPACTO ECONOMICO

ZONA CONSTITUCIÓN

ESTA CONSULTORÍA TABULADOR /PLANTILLA SINDICALIZADO

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
IMPACTO ECONÓMICO



MINUTA No. CFE-SUTERM No. DA100-01/2022  
ANEXO 3

DIRECCION DE: OPERACIÓN

SUBDIRECCION DE: DISTRIBUCIÓN

GERENCIA: DIVISIONAL DE DISTRIBUCIÓN

ÁREA: ZONA DE DISTRIBUCIÓN CONSTITUCIÓN

MINUTA

INTEGRACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DIARIO Y ANUALIZADO

POSICION PRESUPUESTARIA / COF	CONCEPTO	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPIUESTA	IMPACTO ECONÓMICO	
		SALARIO TOTAL, PRESTACIONES (PESOS) Y SEGURIDAD SOCIAL	ABSOLUTO (PESOS)	RELATIVO ("%)* (5)=(4)/(2)	
1101 / 711	<b>TOTAL TIEMPO ORDINARIO SINDICALIZADOS</b>	<b>2,120.43</b>	<b>2,120.43</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00</b>
1103 / 712	<b>TOTAL TIEMPO ORDINARIO CONFIANZA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00</b>
1136 / 715	COMPENSACIÓN POR TURNOS CONTINUOS	0.00	0.00	\$0.00	0.00
1137 / 71W	COMPENSACIÓN POR JORNADA NOCTURNA	0.00	0.00	\$0.00	0.00
1201 / 721	FONDO DE AHORRO (32.3%)	684.90	684.90	\$0.00	0.00
1202 / 722	AYUDA PARA RENTA DE CASA (48%)	1,017.81	1,017.81	\$0.00	0.00
1204 / 724	AYUDA PARA TRANSPORTE (30.97%)	656.70	656.70	\$0.00	0.00
1205 / 725	PRIMA VACACIONAL	429.45	429.45	\$0.00	0.00
1203 / 726	AGUINALDO ANUAL (63 días)	365.99	365.99	\$0.00	0.00
1210 / 728	AYUDA PARA DESPENSA (33.12%)	702.29	702.29	\$0.00	0.00
1211 / 729	FONDO DE PREVISION SOCIAL (11%)	233.25	233.25	\$0.00	0.00
1213 / 723	ENERGIA ELECTRICA AL PERSONAL EN EFECTIVO	0.00	0.00	\$0.00	0.00
1221 / 72A	GRATIFICACIONES	0.00	0.00	\$0.00	0.00
1234 / 72H	INCENTIVO A LA CONSTANCIA Y PUNTUALIDAD	212.04	212.04	\$0.00	0.00
1240 / 72W	COMPENSACIÓN POR FIDELIDAD	307.46	307.46	\$0.00	0.00
1301 / 791	IMSS-ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	514.73	514.73	\$0.00	0.00
1304 / 792	IMSS-INVALIDEZ Y VIDA	50.36	50.36	\$0.00	0.00
1305 / 793	IMSS-RIESGOS DE TRABAJO (13.91%)	294.95	294.95	\$0.00	0.00
1306 / 794	IMSS-GUARDERIA Y PRESTACIONES SOCIALES	21.20	21.20	\$0.00	0.00
1336 / 795	IMSS-RETIRO	42.41	42.41	\$0.00	0.00
1337 / 79E	IMSS-CESANTIA Y VEJEZ	90.65	90.65	\$0.00	0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>PLAZAS EXISTENTES</b>	<b>\$7,744.62</b>	<b>\$7,744.62</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>SUB TOTAL</b>	<b>PLAZAS REGULARIZADAS</b>	<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DIARIO</b>		<b>\$7,744.62</b>	<b>\$7,744.62</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>		<b>\$2,826,786.05</b>	<b>\$2,826,786.05</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00</b>

PROPUESTA PARA CUBRIR EL IMPACTO EN EL PRESENTE EJERCICIO

POSICION PRESUPUESTARIA/ COF	CONCEPTO	SALDO (PESOS)	GASTO POR POSICIÓN (PESOS)
<b>TOTAL POR POSICION FINANCIERA</b>		<b>0</b>	<b>\$0.00</b>

C.P.JULIO CESAR AGUIRRE GARCIA  
ADMINISTRADOR DIVISIONAL

ING. FELIPE VARGAS ARELIANO  
GERENTE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION  
BAJA CALIFORNIA



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA



MINUTA No. DA100-01/2022

# ANEXO

## JUSTIFICACIONES PLAZAS ADICIONALES

ZONA CONSTITUCION

## JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN EN PLAZA ADICIONAL

AREA:	CENTRO DE SERVICIOS GUERRERO NEGRO
PROCESO:	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ADSCRIPCION:	ZONA CONSTITUCIÓN
TIPO DE CONTRATO	SINDICALIZADO
NÚMERO DE PLAZA:	04SD6466
CATEGORÍA:	SOBRESTANTE

### ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ EL PERSONAL

Planear, organizar, coordinar, supervisar, dirigir y ejecutar las actividades de construcción, puesta en servicio, operación y mantenimiento en redes energizadas y desenergizadas en la Red General de Distribución (RGD), con el fin de contribuir en el suministro de energía eléctrica en condiciones de seguridad del personal, eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y sustentabilidad del sistema eléctrico de distribución.

Mantener la productividad y seguridad del personal técnico operativo de las Redes Generales de Distribución, siendo este la preservación de la vida y salud de los trabajadores, así como de la integridad de las instalaciones eléctricas en condiciones normales, y lograr mantener un servicio integral de energía eléctrica y realizar los apoyos necesarios en momentos de contingencia

### VINCULACIÓN DIRECTA CON LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA O DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

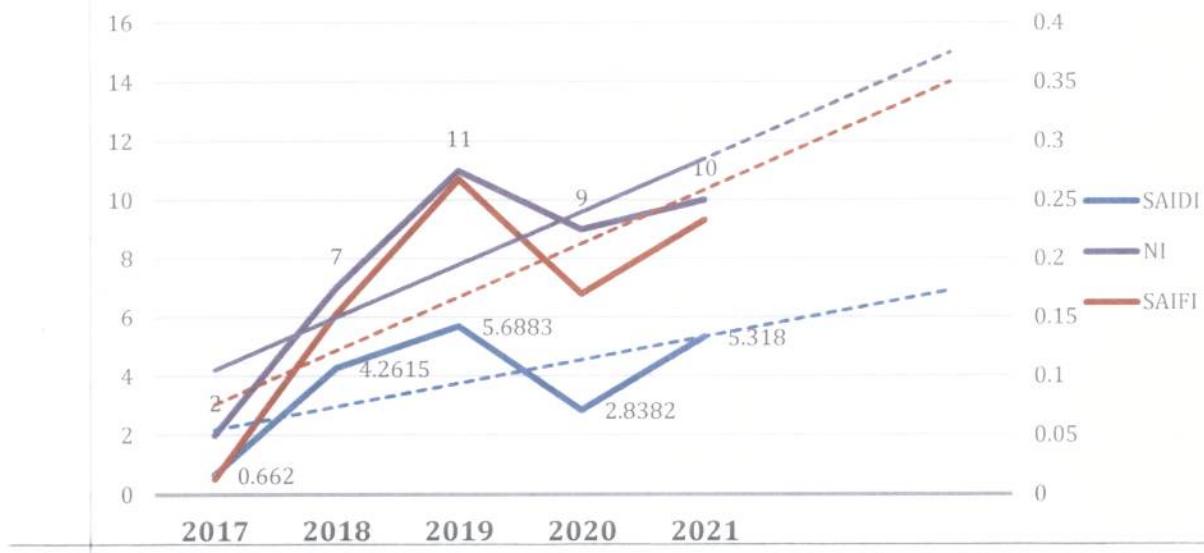
- Planear las actividades de construcción, puesta en servicio, operación y mantenimiento de la RGD
- Organizar los diversos grupos de trabajos del CS Guerrero Negro, así como los equipos y materiales requeridos para una ejecución correcta y segura de las diferentes actividades para mantener la continuidad, calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en las RGD.

- Coordinar y dirigir las actividades de construcción, puesta en servicio, operación y mantenimiento en condiciones normales y de emergencia de la RGD de responsabilidad del CS Guerrero Negro
- Supervisar las actividades de construcción, puesta en servicio, operación, mantenimientos y de emergencias de las RGD, donde los grupos de trabajos realizan sus labores de acuerdo con los procedimientos de seguridad y retroalimentando al personal de su desempeño
- Realizar actividades de Inspección, mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo de las redes generales de distribución a fin de contribuir a la continuidad del suministro de energía eléctrica
- Reestablecer de manera eficaz y eficiente el suministro de energía eléctrica en caso de falla; así como coordinar las maniobras operativas requeridas para el restablecimiento con base a los planes establecidos en el libro de operaciones.
- Promover, vigilar y exigir el cumplimiento de los procedimientos de seguridad en el desarrollo de las diferentes actividades en las RGD

### IMPACTO QUE TENDRÍA EN LA OPERACIÓN LA NO CONTRATACIÓN DEL PERSONAL

En el proceso de operación y mantenimiento existen gran cantidad de indicadores que se utilizan como herramienta para observar el logro de los objetivos implementados por CFE Distribución, siendo los indicadores Internacionales SAIDI, SAIFI, CAIDI, PCVT, PCFP, algunos de los más importantes; en el Centro de Servicio Guerrero Negro el no contar con personal con experiencia que aporte a la contención de dichos indicadores se corre el riesgo que esto sigan en su tendencia de incremento, derivado que en el área de responsabilidad se requiere personal enfocado a la detección de anomalías críticas por ser un área altamente salina y con más de 40 años de operación.

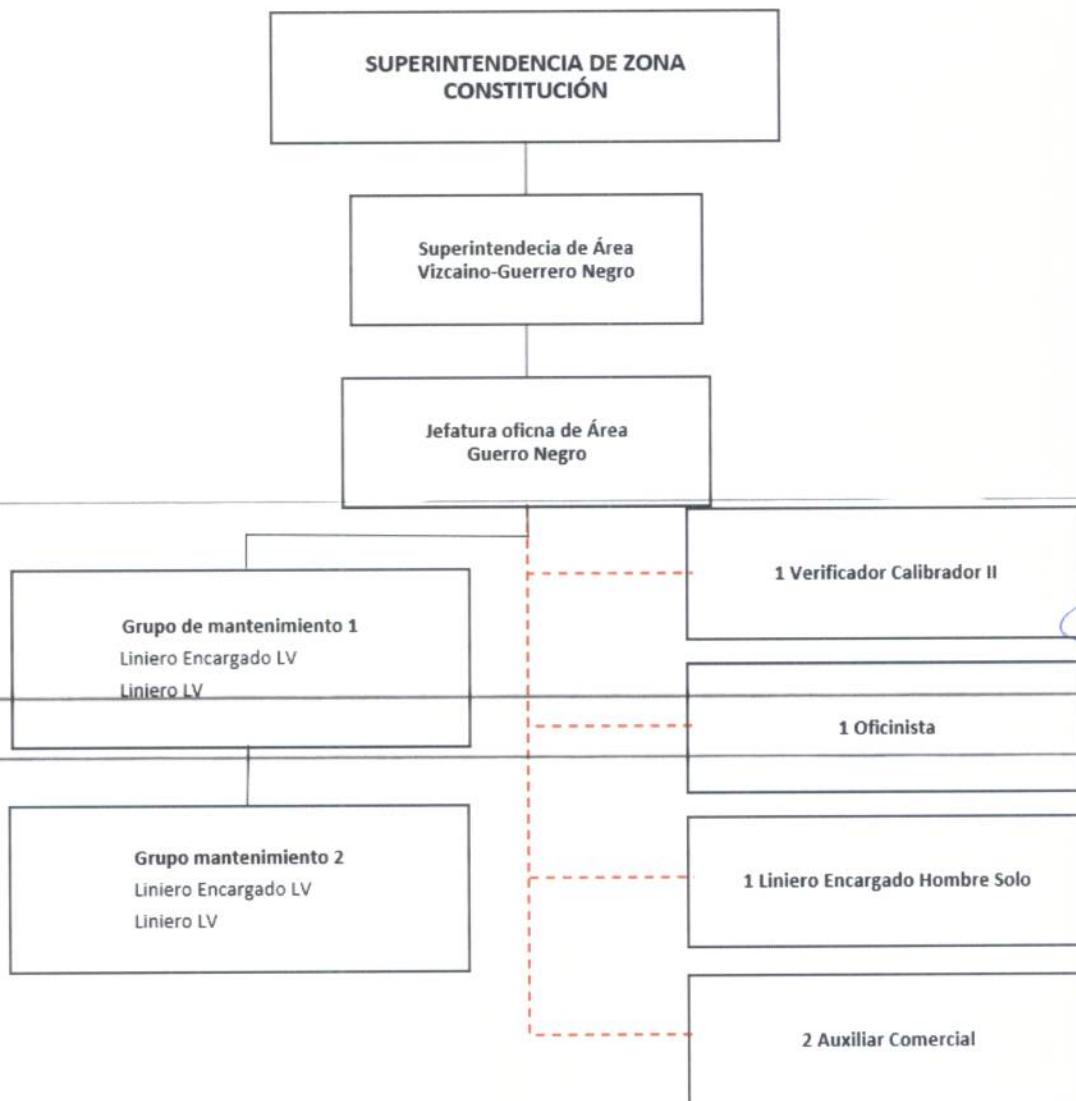
## INDICADORES INTERNACIONALES



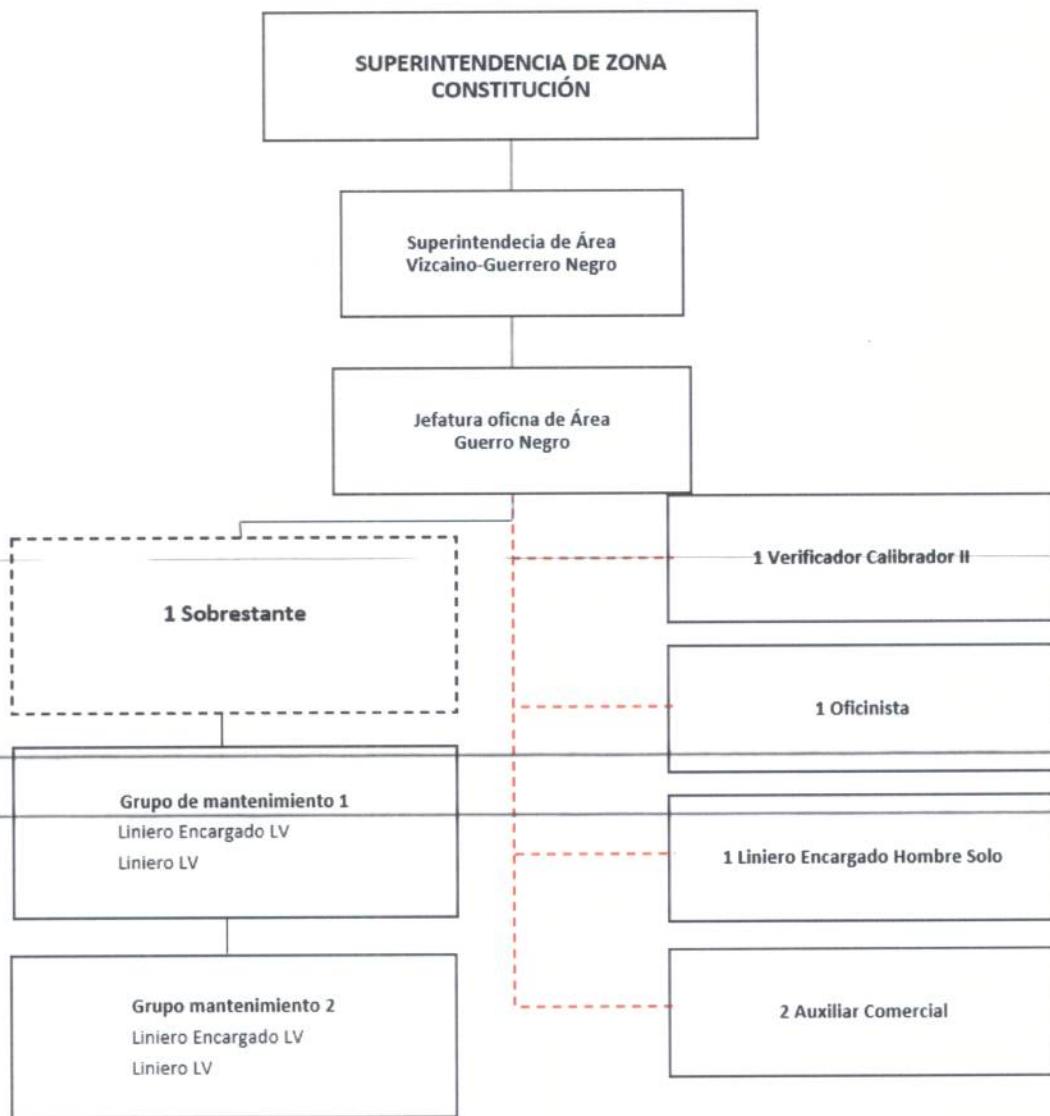
### RAZONES POR LAS CUALES NO ES POSIBLE REALIZAR LA ACTIVIDAD POR EL PERSONAL ACTIVO DEL CENTRO DE TRABAJO

La estructura organizacional autorizada del Centro de Servicio Guerrero Negro no contempla la plaza de Sobrestante, dicha estructura esta compuesta por 1 trabajador de confianza y una plantilla laboral de 9 trabajadores sindicalizados, distribuidos en los diferentes procesos, 4 Trabajadores para la Operación, Mantenimiento y Construcción de las RGD, 2 Trabajadores para la atención de proceso comercial, 1 Trabajador para el proceso de Medición, 1 Trabajador para el Proceso de Servicio al Cliente y 1 trabajador como apoyo administrativo en nomina y seguridad social.

- Estructura organizacional Centro de Servicio Guerrero Negro



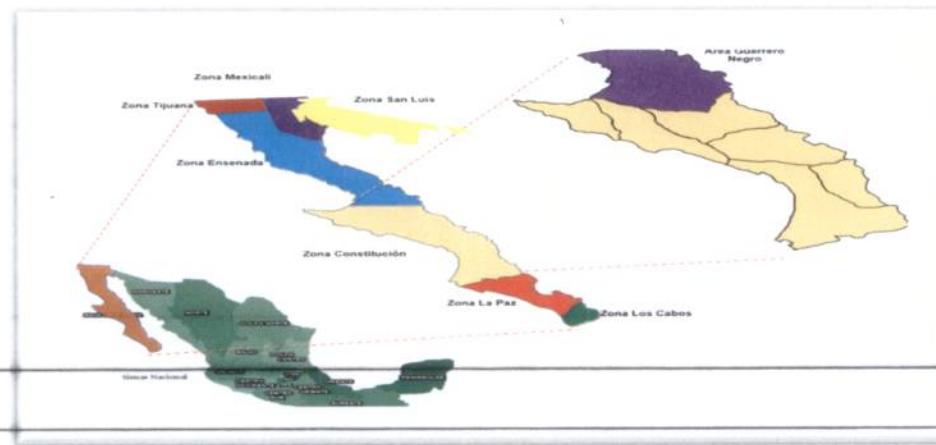
Estructura organizacional Centro de Servicio Guerrero Negro requerida



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las actividades sustantivas del puesto de sobrestante requerido se ejecutarían en el Centro de Servicio Guerrero Negro perteneciente a la Zona Constitución de la División Baja California, en la cual el área de responsabilidad de los clientes atendidos se encuentra con una dispersión geográfica complicada derivado a las grandes distancias a recorrer desde el centro de Servicio.

### Ubicación geográfica del área de responsabilidad de Guerrero Negro

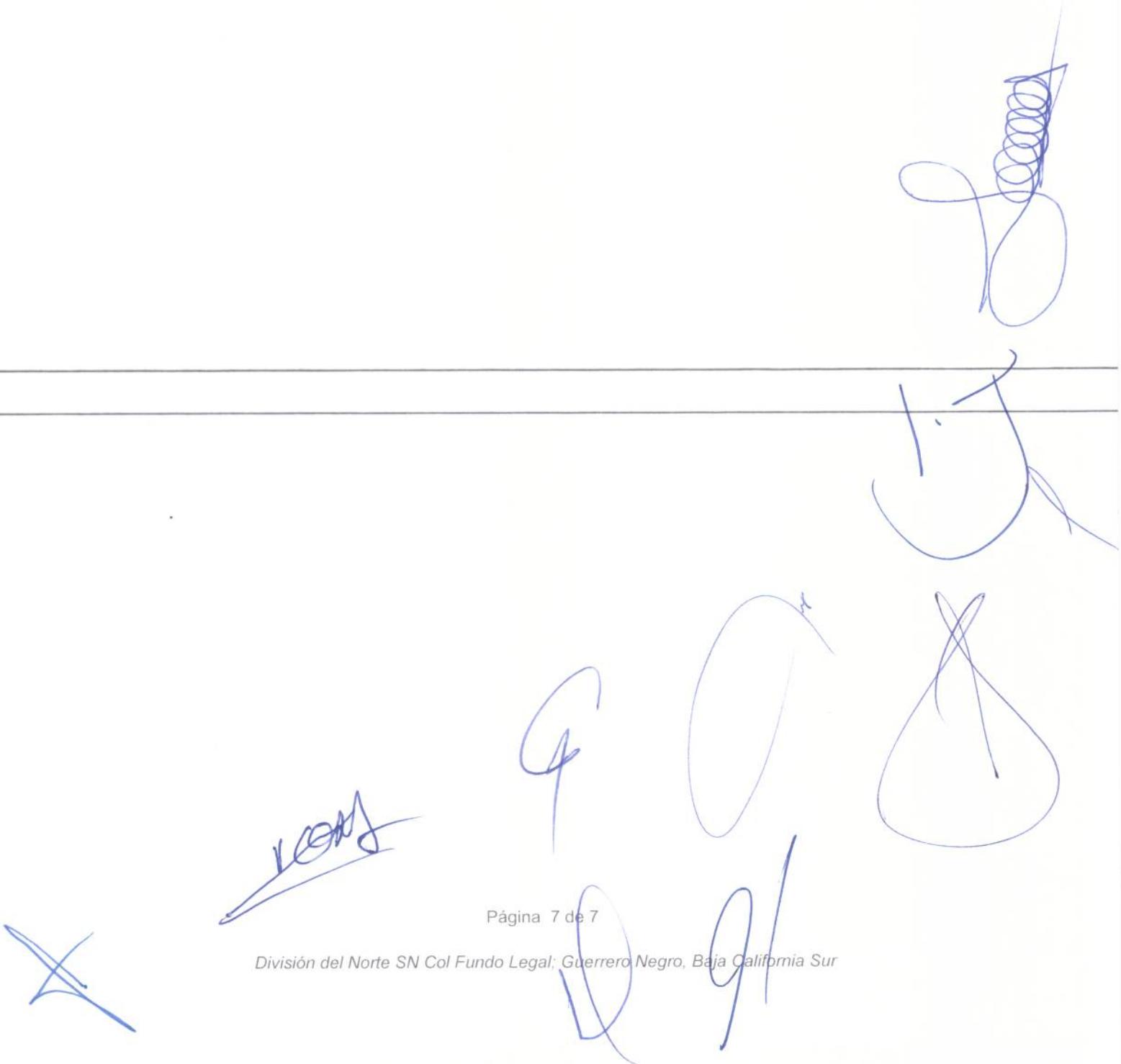


Las distancias que existen desde el Centro de Servicio a los diferentes poblados para la atención requeridas por los clientes son.

Área de Responsabilidad	Distancia de Guerrero Negro (km)	Usuarios	Tiempo Traslado (min)
Guerrero Negro	0	6,045	0
Bahía de los Ángeles	208	595	156
Punta Prieta	126	120	122
Santa Rosalita	108	80	82
Ejido Nuevo Rosarito	80	92	60
Ejido Jesús María	40	258	30
Ejido Benito Juárez	40	103	30
Ejido Laguneros	50	211	38

La Red general de Distribución de responsabilidad del Centro de Servicio de Guerrero Negro esta conformada de la siguiente manera

Subestaciones MT-MT	Circuitos MT	Línea Primaria MT	Línea Secundaria BT	Transformadores de distribución
5	9	279.25 km	50.88 km	408 pza



**JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN EN PLAZA ADICIONAL**

AREA:	DEPARTAMENTO COMERCIAL
PROCESO:	COMERCIAL
ADSCRIPCION:	ZONA CONSTITUCIÓN
TIPO DE CONTRATO	SINDICALIZADO
NÚMERO DE PLAZA:	04SD6441
CATEGORÍA:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Trámite Campo)

**ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ EL PERSONAL**

Generación, carga y descarga de las tareas para la toma de lecturas, reparto de aviso recibo, suspensión, reconexión y desconexión del suministro eléctrico, atención de anomalías y verificaciones en terminales portátiles y dispositivos electrónicos, en los centros de carga de los usuarios finales de las empresas suministradoras.

**VINCULACIÓN DIRECTA CON LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA O DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

- La obtención de consumos de energía eléctrica, mediante la toma de lecturas a los equipos de medición. Indicador de Perdidas, EBITDA, CUD, Ingreso Requerido, Incremento de Ventas, Energía Distribuida.
- Mayor ingreso por la atención oportuna de la suspensión del servicio de Energía Eléctrica. Indicador Ingreso Requerido EBITDA, CUD e Indicadores de enlace Rezago, Cartera Vencida.
- Cumplimiento al Calendario Comercial, dando seguimiento a las actividades de toma de lectura, revisión en falso, factura, reparto y corte. Indicador CALCOM, Incremento de Ventas, Ingreso Requerido EBITDA, CUD e Indicadores de enlace Rezago, Cartera Vencida.
- Atención en tiempo de las Reconexiones, verificaciones y solicitudes de los usuarios finales. Indicador Compromisos de Servicios, DACG's.
- Incremento en ventas por el aseguramiento de rutas con el seguimiento oportuno de las anomalías reportadas en campo. Indicador de Energía Distribuida.

- Mejora en la calidad de la facturación con el seguimiento oportuno de las anomalías reportadas en campo Medidor Retirado – Lectura Negativa – Consumo Cero – Casa Cerrada. Impacto en indicadores de Calidad en la Facturación, MAS2ES (Servicios con más 2 estimaciones en año móvil), ENERDIS (energía distribuida). Ingreso Requerido.
- Monitro y alta de servicios que por alguna razón no se incorporaron al SICOM o de dieron de alta en otro Centro de Servicios y/o Zona. Indicador Perdidas, Incremento de Ventas, Ingreso Requerido.

### IMPACTO QUE TENDRÍA EN LA OPERACIÓN LA NO CONTRATACIÓN DEL PERSONAL

No se ejecutarían los trabajos de toma de lectura, cortes, reconexiones y atención de solicitudes de servicios y anomalías, ya que no se cuenta con personal para la generación, asignación, carga y descarga de dichas tareas.

Desatención de las actividades del proceso Comercial, dado que las actividades serían atendidas de forma parcial por el Jefe de Oficina, además de incurrir en posible violación al CCT por desempeñar actividades de materia de trabajo del Suterm.

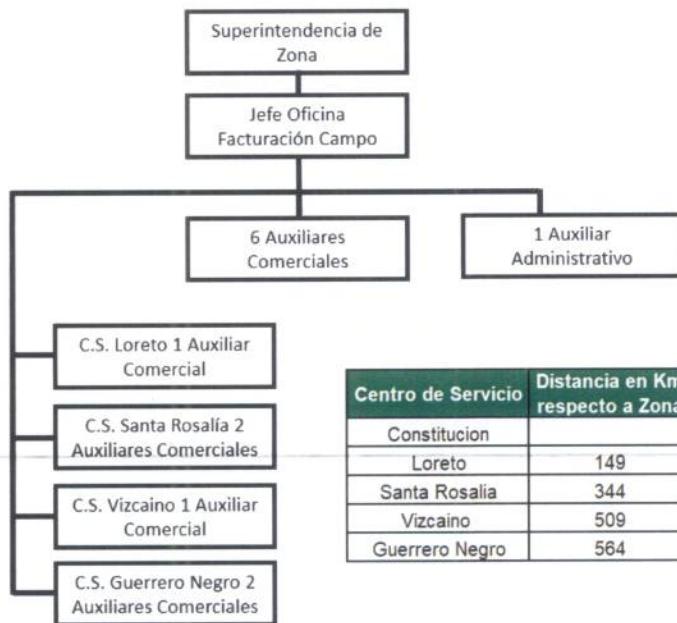
Mensualmente se ejecutan 54 tareas de lecturas, 45 de cortes y 45 de reconexiones, atendiendo en promedio 17,402 lecturas, 680 cortes y 645 reconexiones.

### RAZONES POR LAS CUALES NO ES POSIBLE REALIZAR LA ACTIVIDAD POR EL PERSONAL ACTIVO DEL CENTRO DE TRABAJO

Solo se cuenta con una plaza de Auxiliar Administrativo en el proceso, cuya función es la correcta integración de consumos.

Antes de la estricta separación en 2016, la plaza que realizada las funciones de atención campo quedó en EPS SB, por lo que no se cuenta personal para realizar estas funciones.

### Situación Actual del Proceso Comercial en la Zona de Distribución Constitución



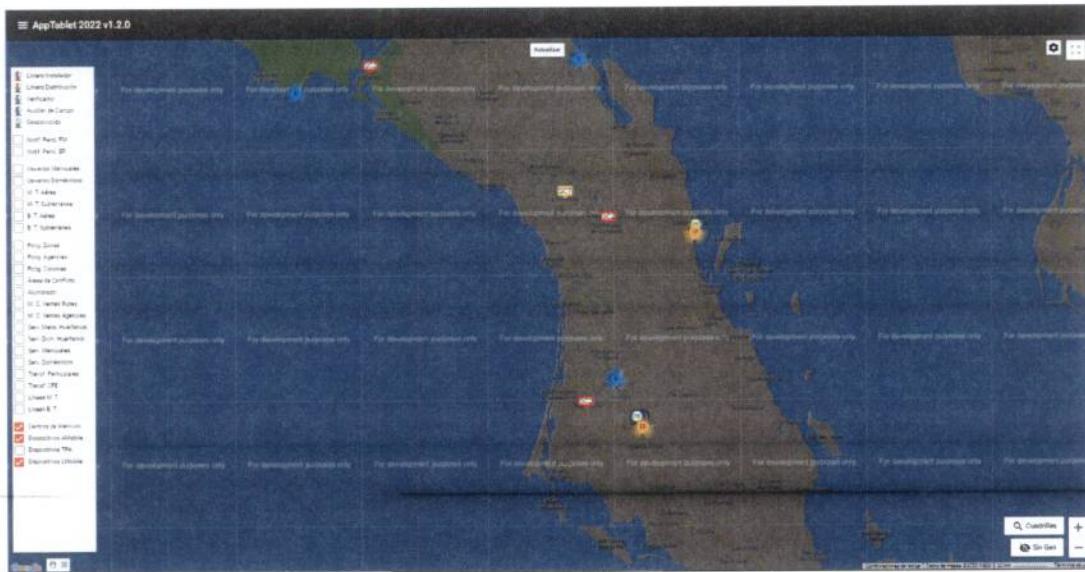
#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Jefe de Oficina actualmente está realizando funciones de la y/o actividades las cuales son materia de trabajo del Suterm (Generación, carga y descarga de las tareas para la toma de lecturas, reparto de aviso recibo, suspensión, reconexión y desconexión del suministro eléctrico, atención de anomalías y verificaciones en terminales portátiles y dispositivos electrónicos) esto para el persona de campo pueda realizar sus actividades, por lo que se está incumpliendo con el CCT.

además de incurrir en posible violación al CCT por desempeñar actividades de materia de trabajo del Suterm, Incremento en ventas por el aseguramiento de rutas con la atención de servicios sin sello disminuyendo la recurrencia de esta anomalía en campo, disminución de estimaciones. Mejora de atención en el área rural ya que se tienen destinados ciertos días para la atención de cortes y reconexiones siempre y cuando el calendario comercial urbano lo permita.

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"

Monitoreo de las solicitudes, y personal de campo con respecto a los Centros de Servicios para la correcta asignación y optimización de tiempo y recursos, en el ámbito de la Zona de Distribución Constitución.



Información obtenida de la pagina

<http://10.6.2.104/app/asignar>

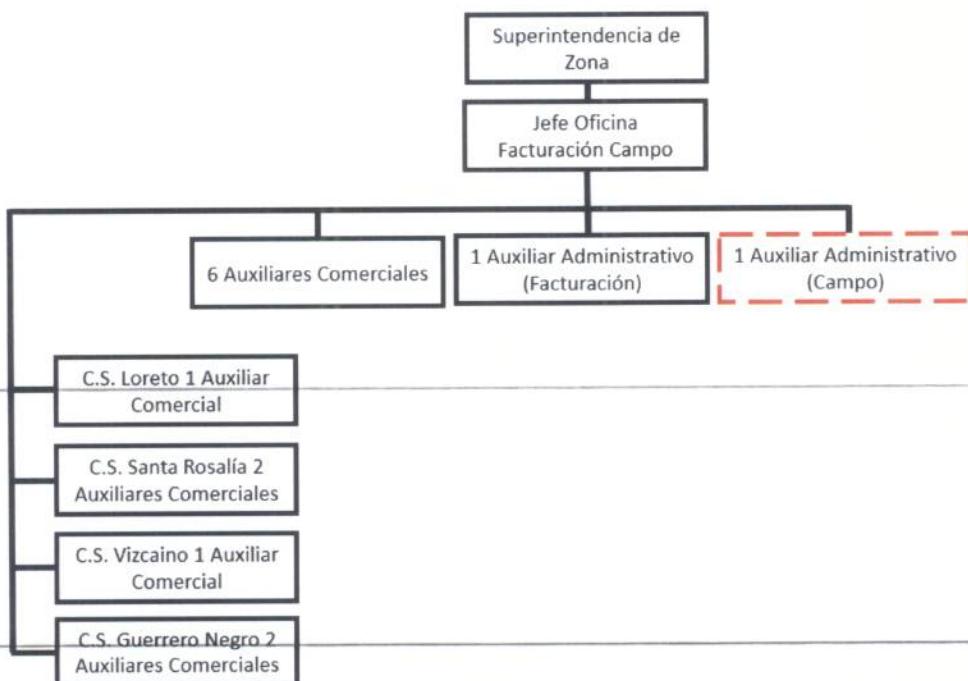
El Centro de Servicio Constitución atendió actividades de campo de 32,261 clientes al cierre del Año 2021, con una extensión territorial de 18,074 km<sup>2</sup>, al sur de Cd. Constitución a las poblaciones de Santa Rita, Las Pocitas y el 100 (305 Usuarios Ruta 800) hacia el sur del estado y al norte a las Poblaciones La Purísima (218 Usuarios, Ruta 730), 147 Km del poblado San Isidro (196 Usuarios, Ruta 740), 136 Km del poblado Carambuche y las Barrancas (260 Usuarios, ruta 760), así como los Poblados San Miguel y San Jose de Comondú (171 Usuarios, Ruta 750).

Extensión territorial:	18,354.82 km <sup>2</sup> , que representa el 24.8% de la superficie estatal.
Número de delegaciones:	7
Número de subdelegaciones:	32
Número de localidades:	643
Cabecera Municipal:	Ciudad Constitución
Delegación	Subdelegaciones
Cd. Insurgentes	LFA No. 1, 2, 3, 4, Jesús María, Santo Domingo
Puerto A. López Mateos	Villa Hidalgo, Ramaditas
Puerto San Carlos	Bahía Magdalena
V. Ignacio Zaragoza	Maria Auxiliadora, San Miguel de Comondú, San José de Comondú, La Poza Grande, Francisco Villa
San Isidro	Paso Hondo, Carambuche, San José de Guajademi
San Juanico	Cadejé
La Purísima	Las Barrancas
Cd. Constitución (Cabecera Municipal)	San Luis Gonzaga, Benito Juárez, J. O. de Dguez, Palo Bola, LFA No. 5, Tepentú, Puerto Alcatraz, Villa Morelos, Batequitos, El Sauce, San Dionisio de Quepo, San José de la Noria, Tequesquite.



Centro de Servicio	Distancia en Km respecto a Zona
Constitución	
Cd. Insurgentes	29
Puerto San Carlos	60
Puerto Adolfo Lopez Mateos	66
Ignacio Zaragoza	46
Ejido LFA 1	46
Ejido LFA 2	43
Ejido LFA 3	48
Ejido LFA 4	41
Ejido LFA 5	19
Santo Domingo	54
Maria Auxiliadora	54
Francisco Villa	95
La Poza Grande	93
San Miguel de Comondú	131
San Jose de Comondú	135
Las Barrancas	121
San Isidro	149
La Purísima	145
Carambuche	152
Santa Rita	55
Las Pocitas	100
Poblado Km 100	112

Propuesta de la Estructura Proceso Comercial en la Zona de Distribución Constitución



MINUTA No. DA100-01/2022

# ANEXO

- Minuta del Comité Local Mixto de Productividad de fecha 22 de junio de 2018
- Minuta del Comité Local Mixto de Productividad de fecha 18 de mayo de 2017
- Minuta del Comité Local Mixto de Productividad de fecha 30 de septiembre de 2016
- Oficio SUTERM No. CRBCS-148/2016 de fecha 15 de septiembre de 2016
- Correo electrónico institucional de fecha 20 de septiembre de 2016
- Oficio SUTERM No. VFV/ASG/106/2019 de fecha 10 de julio de 2019
- Oficio SUTERM No. CRBCS-173/2019 de fecha 12 de julio de 2019

ZONA CONSTITUCION



Comité Ejecutivo Nacional  
Secretaría General



A  
C  
U  
S  
E

LIC. ARTURO J. ANCONA GARCÍA LÓPEZ  
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA CFE  
PRESENTE

En el marco del Contrato Colectivo Vigente, relacionado con la cláusula 54.- Permisos, en particular al numeral 8.- del "total de trabajadores a que se refieren los numerales 5.2, 6, 7 y 8, no podrá exceder de 1,300"

Al respecto le informo que la relación de "comisionados" para el 2022 continuará con las mismas personas que hasta hoy están registradas. De igual forma le comento que se seguirá el proceso de actualización que hasta el momento se ha aplicado.

Sin más por el momento le envío un saludo.

ATENTAMENTE  
CIUDAD DE MÉXICO, A 7 DE DICIEMBRE DE 2021

VÍCTOR FUENTES DEL VILLAR  
SECRETARIO GENERAL

CFE  
Comisión Federal de Electricidad  
07 DIC 2021  
12:49 hrs. original  
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS

C.c.p. Lic. Román Torres Huato.- Gerente de Administración y Servicios.

"Por la Transformación de México"  
Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana  
Registro 2001  
Río Guadalupe No. 106, Col Cuauhtémoc, CP 06500, Ciudad de México.

Expte. claudia Beatriz Vergas  
G. No.

" 2021, Año de la Independencia".

Oficio No. DCA/CRH/AJAGL/042/2021

Ciudad de México a 15 de febrero 2021

**ING. GUILLERMO NEVÁREZ ELIZONDO**  
**DIRECTOR GENERAL CFE DISTRIBUCIÓN**  
**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en la cláusula 54, apartado A, numerales 5.2, 6, 7 y 8 del Contrato Colectivo de Trabajo Único CFE-SUTERM 2020-2022, se adjunta a la presente, la relación del personal comisionado en el SUTERM para el ejercicio 2021.

Al respecto es importante precisar que cualquier trabajador que no se encuentre en la citada relación, no podrá realizar actividades para el SUTERM y deberá reintegrarse de manera inmediata a sus funciones. Así mismo, le agradezco que por su conducto se haga del conocimiento del personal a su cargo, que incurrirán en responsabilidades administrativas quienes autoricen comisiones o disfruten de ellas, sin estar considerados en esta relación aprobada a nivel nacional.

No se omite señalar que el responsable de personal de cada área deberá notificar a los trabajadores que no se encuentren en la relación mencionada, en coordinación con la representación sindical, que a más tardar el 1º de marzo deben presentarse a laborar a sus áreas asignadas de trabajo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ARTURO J. ANCONA GARCÍA LÓPEZ**  
**COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS**

Anexos: Copia del Listado de Personal Comisionado SUTERM.

Elaboró: Lic. Luis Alonso Fiol Manríquez. Subgerente de Personal  
Revisó: C.P. Román Torres Huato, Gerente de Administración y Servicios.

ccp:- Lic. Manuel Bartlet Díaz.- Director General  
Mtro. Rubén Cuevas Plancarte.- Director Corporativo de Administración.  
Sr. Víctor Fuentes del Villar.- Secretario General del CEN del SUTERM  
Lic. Roberto Ismael Vélez Rodríguez, Gerente de Relaciones Laborales  
C.P. Román Torres Huato, Gerente de Administración y Servicios

NUM.	RPE	NOMBRE	CATEGORIA	PROCESO	DISTRIBUCIÓN				EPS
					AREA C	AREA I	AREA DE ADSCRIPCION	AREA DE RESPONSABILIDAD	
1	9EEUJ	Armando Nuñez Agundez	Verificador	Distribucion Zona La Paz	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA020 ZONA LA PAZ	DA02A AGENCIA LA PAZ	DA02A AGENCIA LA PAZ	EPS CFE DISTRIBUCION
2	9EETX	Dacia Berenice Martinez	Auxiliar Administrativo	Distribucion Zona Constitucion	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA100 ZONA CONSTITUCION	DA10A ZONA CONSTITUCION	DA10A ZONA CONSTITUCION	EPS CFE DISTRIBUCION
3	9JGDY	Miguel Rodriguez Beltran	Auxiliar Administrativo	Distribucion Zona Constitucion	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA100 ZONA CONSTITUCION	DA10A ZONA CONSTITUCION	DA10A ZONA CONSTITUCION	EPS CFE DISTRIBUCION
4	9B80N	Omar Bautista Ruvalcaba	Verificador Calibrador I	Distribucion Zona Los Cabos	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA170 ZONA LOS CABOS	DA17A AGENCIA CABO SAN LUCAS	DA17A AGENCIA CABO SAN LUCAS	EPS CFE DISTRIBUCION
5	9JG7C	Ana Leticia Sanchez Carballo	Auxiliar Administrativo	Distribucion Zona Los Cabos	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA170 ZONA LOS CABOS	DA17B AGENCIA SAN JOSE DEL CABO	DA17B AGENCIA SAN JOSE DEL CABO	EPS CFE DISTRIBUCION
6	J868P	Lizzette Corral Quiñonez	Profesionista	Distribucion Zona Constitucion	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA100 ZONA CONSTITUCION	DA10A ZONA CONSTITUCION	DA10A ZONA CONSTITUCION	EPS CFE DISTRIBUCION
7	J936P	Claudia Beatriz Ibarra Vargas	Oficinista	Distribucion Zona Constitucion	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA100 ZONA CONSTITUCION	DA10F AGENCIA GUERRERO NEGRO	DA10F AGENCIA GUERRERO NEGRO	EPS CFE DISTRIBUCION
8	9B7HA	Victor Arturo Manríquez Ocaño	Verificador Calibrador II	Distribucion	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA150 ZONA MEXICALI	DA15A AGENCIA CENTRO CIVICO	DA15A AGENCIA CENTRO CIVICO	EPS CFE DISTRIBUCION
9	9JG6T	Alejandro Leyva Romo	Liniero LV	Distribucion	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA150 ZONA MEXICALI ORIENTE	DA15C AGENCIA ORIENTE	DA15C AGENCIA ORIENTE	EPS CFE DISTRIBUCION
10	9B7PC	Eduardo Carreon Velázquez	Liniero LV	Distribucion	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA150 ZONA MEXICALI CENTRO CIVICO	DA15A AGENCIA CENTRO CIVICO	DA15A AGENCIA CENTRO CIVICO	EPS CFE DISTRIBUCION
11	9BTVY	Oscar Octavio Sosa España	Auxiliar Tecnico	Distribucion	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA150 ZONA MEXICALI CENTRO CIVICO	DA15A AGENCIA CENTRO CIVICO	DA15A AGENCIA CENTRO CIVICO	EPS CFE DISTRIBUCION
12	9B7L0	Alberto Palomares Aldana	Ayudante Liniero Chofer LV	Distribucion	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA150 ZONA MEXICALI ORIENTE	DA15C AGENCIA ORIENTE	DA15C AGENCIA ORIENTE	EPS CFE DISTRIBUCION
13	9B7LJ	Jesus Daniel Corza Rizo	Tecnico	Distribucion	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA010 ZONA TIJUANA	DA01A AGENCIA RIO	DA01A AGENCIA RIO	EPS CFE DISTRIBUCION
14	9AM55	Ruben Hurtado Horta	Encarador de Seccion	Distribucion	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA010 ZONA TIJUANA	DA01C AGENCIA MESA	DA01C AGENCIA MESA	EPS CFE DISTRIBUCION
15	9M6GT	Martha Guadalupe Rosales Gonzalez	Auxiliar Tecnico	Distribucion	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA150 ZONA MEXICALI CENTRO CIVICO	DA15A AGENCIA CENTRO CIVICO	DA15A AGENCIA CENTRO CIVICO	EPS CFE DISTRIBUCION
16	9EEPR	Carlos Javier Campuzano Soto	Auxiliar Especializado	Distribucion	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA010 ZONA TIJUANA	DA01A AGENCIA RIO	DA01A AGENCIA RIO	EPS CFE DISTRIBUCION

17	9B7HR	René Alberto Ramírez Beltrán	Encargado de Sección	Distribución	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA080 ZONA ENSENADA B C	DA08A ZONA ENSENADA B C	EPS CFE DISTRIBUCION
18	9EF1C	Francisco Javier Moclezuma Escarcega	Liniero Encargado	Distribución	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA080 ZONA ENSENADA B C	DA08A ZONA ENSENADA B C	EPS CFE DISTRIBUCION
19	9JGE8	Moises Cardenas Guzman	Liniero LV	DISTRIBUCION	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA080 ZONA ENSENADA B C	OFICINA AREA MANTENIMIENTO	EPS CFE DISTRIBUCION
20	9EEK7	Adrian Valdez Carmona	Auxiliar tecnico	Distribución	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA080 ZONA ENSENADA B C	DA08C AGENCIA SAN QUINTIN	EPS CFE DISTRIBUCION
21	9B7XE	Miriam Chavez Cardenas	Auxiliar Especializado	Distribución	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA080 ZONA ENSENADA B C	DA08A ZONA ENSENADA B C	EPS CFE DISTRIBUCION
22	9A1TK	Sergio Zenizo Islas	Representante Suterm	Distribución	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DAFC0 DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE CAPACITACION	EPS CFE DISTRIBUCION
23	9AM8D	Felipe de Jesus Hernandez Corona	Profesionista	Distribución	DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DABC0 SUBGERENCIA DE DISTRIBUCION	EPS CFE DISTRIBUCION
24	9JG1R	Juan Manuel Rocha Cisneros	Oficinista	Distribución	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DAFO0 DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE PERSONAL Y TRABAJO	EPS CFE DISTRIBUCION
25	9AMAG	Martin Netzahualcoyotl Munoz Lomeli	Sobrestante	Distribución	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA160 ZONA SAN LUIS	DA16A AGENCIA SAN LUIS	EPS CFE DISTRIBUCION
26	9JFX0	Guillermo Javier Armenta Urias	Liniero LV	Distribución	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA160 ZONA SAN LUIS	DA16A AGENCIA SAN LUIS	EPS CFE DISTRIBUCION
27	9JG30	Jesus Alejandro Montaño Garcia	Profesionista	Distribución	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA160 ZONA SAN LUIS	DA16A AGENCIA SAN LUIS	EPS CFE DISTRIBUCION
28	9M6GK	Jose Danny Flores George	Profesionista	Distribución	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA160 ZONA SAN LUIS	DA16A AGENCIA SAN LUIS	EPS CFE DISTRIBUCION
29	9A20M	JUAN MARTIN PATRON CARMONA	/ SOBRESTANTE	Distribución	DA000 DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA	DA10A ZONA CONSTITUCION	DA10A ZONA CONSTITUCION	EPS CFE DISTRIBUCION



Rm: RV: Rm: CASO LIZZETE CORRAL QUIÑONES  
Gabriela Soto Ibarra para: Janneth Verdugo Camacho  
cc: Adriana Gonzalez Jimenez, Alfonso Meza Sandoval

28/08/2019 06:25 p.m.

Janneth, para su atención inmediata e informarme una vez que quede creada la plaza adicional, cualquier duda favor de comunicarse a la brevedad, saludos...



----- Remitido por Gabriela Soto Ibarra/DIS/MXL/CFE con fecha 28/08/2019 05:23 p.m. -----

De: Berenice Soto Fernández <berenice.sotof@cfegob.mx>  
Para: Gabriela Soto Ibarra <gabriela.soto@cfegob.mx>  
cc: Johana Miranda Gomez <johana.miranda@cfegob.mx>  
Fecha: 28/08/2019 05:22 p.m.  
Asunto: RE: Rm: RV: Rm: CASO LIZZETE CORRAL QUIÑONES

Envío el archivo, saludos

De: gabriela.soto@cfegob.mx <gabriela.soto@cfegob.mx>  
Enviado el: miércoles, 28 de agosto de 2019 07:16 p. m.  
Para: Berenice Soto Fernández <berenice.sotof@cfegob.mx>  
Asunto: Rm: RV: Rm: CASO LIZZETE CORRAL QUIÑONES



Distribución

Dirección de Distribución  
UN Baja California  
Oficinas Divisionales

Lic. Martha Gabriela Soto Ibarra  
Jefe de Departamento Divisional de Personal.

Blvds. Benito Juárez y Lázaro Cárdenas No. 2098  
Fracc. Residencias C.P. 21280, Mexicali, B.C.  
Tel. (686)905-5080, Ext. 010 17650  
[gabriela.soto@cfegob.mx](mailto:gabriela.soto@cfegob.mx), [gabriela.soto@cfegob.mx](mailto:gabriela.soto@cfegob.mx)

----- Remitido por Gabriela Soto Ibarra/DIS/MXL/CFE con fecha 28/08/2019 05:16 p.m. -----

De: Johana Miranda Gomez/GAS/CORP/CFE

Para: [gabriela.soto@cfegob.mx](mailto:gabriela.soto@cfegob.mx) <[gabriela.soto@cfegob.mx](mailto:gabriela.soto@cfegob.mx)>

cc: Berenice Soto Fernández <[berenice.sotof@cfegob.mx](mailto:berenice.sotof@cfegob.mx)>, Alfonso Meza Sandoval <[alfonso.meza@cfegob.mx](mailto:alfonso.meza@cfegob.mx)>, [jorge.guerro@cfegob.mx](mailto:jorge.guerro@cfegob.mx)

Fecha: 28/08/2019 03:09 p.m.

Asunto: Re: RV: Rm: CASO LIZZETE CORRAL QUIÑONES

Envió en atención a su solicitud, las autorizaciones siguientes.

R.P.E J868P 1 PLAZA PROFESIONISTA 69361 No. Autorización **C2489**

Cualquier duda o comentario con gusto lo vemos, saludos.

Para aclaración de dudas estamos a sus órdenes a través de los canales establecidos.

**NOTA: Las autorizaciones tienen una vigencia de 3 días naturales**

**Johana Miranda Gómez**

Río Ródano 14 Planta Principal / Col. Cuauhtémoc

C.P. 06598/Tel. 5229 44 00 Ext. 84329

[johana.miranda@cfegob.mx](mailto:johana.miranda@cfegob.mx)

De: Berenice Soto Fernández <[berenice.sotof@cfmx](mailto:berenice.sotof@cfmx)>  
Para: Johana Miranda Gomez <[johana.miranda@cfegob.mx](mailto:johana.miranda@cfegob.mx)>  
Fecha: 28/08/2019 04:25 p.m.  
Asunto: RV: Rm: CASO LIZZETE CORRAL QUIÑONES

Ya se encuentra completa la información, generas el archivo.

Gracias

De: [gabriela.soto@cfegob.mx](mailto:gabriela.soto@cfegob.mx) <[gabriela.soto@cfegob.mx](mailto:gabriela.soto@cfegob.mx)>  
Enviado el: miércoles, 28 de agosto de 2019 04:23 p. m.  
Para: Berenice Soto Fernández <[berenice.sotof@cfmx](mailto:berenice.sotof@cfmx)>  
CC: Alfonso Meza Sandoval <[alfonso.meza@cfegob.mx](mailto:alfonso.meza@cfegob.mx)>; [jorge.guerrro@cfegob.mx](mailto:jorge.guerrro@cfegob.mx)  
Asunto: RE: Rm: CASO LIZZETE CORRAL QUIÑONES

Hola, buenas tardes

PUESTO.- 69361  
PROFESIONISTA

Saludos...



Dirección de Distribución  
UN Baja California  
Oficinas Divisionales

Lic. Martha Gabriela Soto Ibarra  
Jefe de Departamento Divisional de Personal.

Blvds. Benito Juárez y Lázaro Cárdenas No. 2098  
Fracc. Residencias C.P. 21280, Mexicali, B.C.  
Tel. (686)905-5060, Ext. 010 17650  
[gabriela.soto@cfegob.mx](mailto:gabriela.soto@cfegob.mx), [gabriela.soto@cfemx](mailto:gabriela.soto@cfemx)

De: Berenice Soto Fernández <[berenice.sotof@cfemx](mailto:berenice.sotof@cfemx)>  
Para: Gabriela Soto Ibarra <[gabriela.soto@cfegob.mx](mailto:gabriela.soto@cfegob.mx)>  
cc: "[jorge.guerro@cfegob](mailto:jorge.guerro@cfegob)" <[jorge.guerro@cfegob](mailto:jorge.guerro@cfegob)>, Alfonso Meza Sandoval <[alfonso.meza@cfegob](mailto:alfonso.meza@cfegob)>  
Fecha: 28/08/2019 02:16 p.m.  
Asunto: RE: Rm: CASO LIZZETE CORRAL QUIÑONES

Buena tarde:

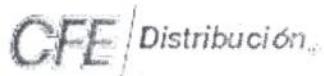
De favor me indicas la clave de Puesto "Profesionista".

Quedo a la espera, saludos.

De: [gabriela.soto@cfegob.mx](mailto:gabriela.soto@cfegob.mx) <[gabriela.soto@cfegob.mx](mailto:gabriela.soto@cfegob.mx)>  
Enviado el: miércoles, 28 de agosto de 2019 02:45 p. m.  
Para: Berenice Soto Fernández <[berenice.sotof@cfemx](mailto:berenice.sotof@cfemx)>  
CC: [jorge.guerro@cfegob](mailto:jorge.guerro@cfegob); Alfonso Meza Sandoval <[alfonso.meza@cfegob](mailto:alfonso.meza@cfegob)>  
Asunto: Rm: CASO LIZZETE CORRAL QUIÑONES

Estimada Berenice, me comenta el Lic. Jorge Guerrero que me coordine contigo para la creación de una plaza adicional con categoría de Profesionista G.O IX N.D 06 área integradora DA100 centro de trabajo 04, a partir del día 02 de septiembre 2019.

Quedo a tus ordenes, para cualquier duda o información. Saludos



Dirección de Distribución  
UN Baja California  
Oficinas Divisionales

**Lic. Martha Gabriela Soto Ibarra**  
Jefe de Departamento Divisional de Personal.

Blvds. Benito Juárez y Lázaro Cárdenas No. 2098  
Fracc. Residencias C.P. 21280, Mexicali, B.C.  
Tel. (686)905-5080, Ext. 010 17650  
[gabriela.soto@cfel.gob.mx](mailto:gabriela.soto@cfel.gob.mx), [gabriela.soto@cfel.mx](mailto:gabriela.soto@cfel.mx)

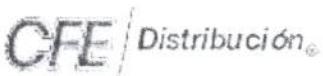
---- Remitido por Gabriela Soto Ibarra/DIS/MXL/CFE con fecha 28/08/2019 12:37 p.m. ----

De: Gabriela Soto Ibarra/DIS/MXL/CFE  
Para: [jorge.guerrero@cfel.mx](mailto:jorge.guerrero@cfel.mx)  
cc: [emmanuel.abril@cfel.mx](mailto:emmanuel.abril@cfel.mx), Alfonso Meza Sandoval/DIS/MXL/CFE@CFE  
Fecha: 16/08/2019 11:09 a.m.  
Asunto: CASO LIZZETE CORRAL QUIÑONES

Lic. Jorge Giovanni Guerrero Duran

En seguimiento a la solicitud de cambio de adscripción de la trabajadora LIZZETE CORRAL QUIÑONES en Baja California Sur, solicito de la manera mas atenta la creación de una plaza adicional, para estar en condiciones de proceder a su contratación, quedo atenta a sus instrucciones.

Sin otro particular reciba de mi parte un cordial saludo.



Dirección de Distribución  
UN Baja California  
Oficinas Divisionales

**Lic. Martha Gabriela Soto Ibarra**  
Jefe de Departamento Divisional de Personal.

Blvds. Benito Juárez y Lázaro Cárdenas No. 2098  
Fracc. Residencias C.P. 21280, Mexicali, B.C.  
Tel. (686)905-5080, Ext. 010 17650  
[gabriela.soto@cfel.gob.mx](mailto:gabriela.soto@cfel.gob.mx), [gabriela.soto@cfel.mx](mailto:gabriela.soto@cfel.mx)

auto2489.aut

*Nora*



CRBCS-173/2019

Ciudad Constitución, B.C.S. a 12 de Julio de 2019

**ING. FELIPE ESPINOZA CASTRO**

Superintendente Distribución

Zona Constitución

Comisión Federal de Electricidad

At'n: Lic. Janneth Verdugo Camacho  
Jefe del Depto. De Personal y Serv. Generales

Mediante el presente, hago entrega del oficio original NUM VFV/ASG/106/2019 del Sr. Víctor Fuentes del Villar, dirigido al Ing. Emmanuel Abril Herrera con relación al cambio de adscripción de la Co. Lizzette Corral Quiñonez de la EPS Generación II a la EPS Distribución.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

SUPERINTENDENCIA DE ZONA CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
TURNAR COPIA:  ADMINISTRACIÓN   
COMERCIAL  AT'N CLIENTES  T. INFORMACIÓN   
DISTRIBUCIÓN  OP. MEDICIÓN   
PLANEACIÓN  PERSONAL Y SERVS.   
AGENCIAS  RESPUESTA: SI  NO   
OBSERVACIONES:  EXPEDIENTE:   
LIL JPNNE71/V. Consecutivo Coordinación

ATENTAMENTE  
Por El Comité Ejecutivo Nacional

**C. Juan M. Patrón Carmona**  
Coordinador Regional  
SUTERM B.C.S.



"Por la transformación de México"

Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, Sección 58

Bvd. Lic. A. Alvarez Rico s/n E/Bvd. H. Cervantes del Río y Av. I. Zaragoza, Col. Centro, C.P. 23600, Tels. 613 132-11-29 y 132-57-54, Cd. Constitución, B.C.S.



Comité Ejecutivo Nacional  
Secretaría General

OFICIO NÚM.VFV/ASG/106 /2019

**ING. EMMANUEL ABRIL HERRERA**  
**Gerente de la División de Distribución Baja California**  
**P R E S E N T E.**

Solicito su apoyo para llevar a cabo el cambio de adscripción de la **Co. LIZZETE CORRAL QUIÑONES R.T.T. J868P** con categoría de Profesionista G.O. IX, N.D. 6, de la EPS Generación II a la **EPS de Distribución**. La compañera seguirá comisionada en la Coordinación Regional Baja California Sur.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**Ciudad de México, a 10 de Julio de 2019.**

**SR. VÍCTOR FUENTES DEL VILLAR**

Nota: Anexo Oficio de comisión en mención.

c.c.p. Lic. Alfonso Meza Sandoval. Subgerente Divisional de Trabajo y Servicios Administrativos.  
Sr. Juan Patrón Carmona. Coordinador Divisional Baja California Sur.



Comité Ejecutivo Nacional  
Secretaría General

Oficio No. ASG/VFV/119/2015.

ING.GUILLERMO VIRGEN GONZÁLEZ  
GERENTE REGIONAL PRODUCCIÓN NOROESTE  
P R E S E N T E

Adjunto le envío relación del personal comisionado a la Coordinación Regional Baja California Sur, para quienes les solicitó permiso con goce de salario, para el desempeño de sus funciones en dicha Coordinación.

Por lo anterior, le agradeceré girar sus amables instrucciones, para que a los citados compañeros, se les autorice permiso con goce de salario, por el período comprendido del 05 de enero de 2015 al 04 de enero de 2021.

México, D. F., 20 de enero de 2015.

SR. VICTOR FUENTES DEL VILLAR  
Secretario General

Ccp. Expediente.



Re: Rm: Solicitud de Apoyo Seccion 215 Guerrero Negro contratacion de Oficinista.

Janneth Verdugo Camacho para: Rosario Pina Real

20/09/2016 08:48 a.m.

cc: Adrian Cruz Aguiar, hiramjc, Blanca Mendoza Romero, Ivan Diveni Aguilar, Juan Patron Carmona, tagger78

## C. ROSARIO PIÑA REAL

Buenos días, aprovecho el presente para enviarte un cordial saludo y comentarte que en relación al correo que antecede y con la debida autorización de nuestro Superintendente de Zona y el Subgerente de Trabajo y Servicios Administrativos solicito se proceda con la alta en IMSS y contratación en SIRH de la C. Claudia Beatriz Ibarra Vargas R.T.T. 936P para ser contratada los días martes y jueves (2 días por semana) a partir del día de hoy 20 de septiembre de 2016; en la categoría de Oficinista G.O. IV N.D.7 \$287.80, así mismo se deberá de ingresar durante los días de contratación la incidencia de Permiso especial SUTERM Afectación (031) con fundamento en el oficio de la Coordinación del SUTERM en BCS numero CRBCS-148/2016.

Adjunto Envío documentación de la trabajadora para su alta en sistemas (en Zona tengo el resto de la documentación que completa su expediente, del cual te haré llegar copia)



MX-M266N\_20160920\_095433.pdf

Sin otro particular, me despido agradeciendo de antemano el apoyo brindado.

ATENTAMENTE



Ivan Diveni Aguilar

Buen Día: En acuerdo con la Subgerencia de...

19/09/2016 06:10:41 p.m.

De: Ivan Diveni Aguilar/DIS/MXL/CFE  
Para: Janneth Verdugo Camacho/DIS/MXL/CFE@CFE  
cc: Alfonso Meza Sandoval/DIS/MXL/CFE@CFE  
Fecha: 19/09/2016 06:10 p.m.  
Asunto: Rm: Solicitud de Apoyo Seccion 215 Guerrero Negro contratacion de Oficinista.

Buen Día:

En acuerdo con la Subgerencia de Trabajo de la DDBC, proceda a dar atención a solicitud de la Coordinación Sindical.

Saludos..



División Baja California  
Zona Constitución

O. Iván Diveni Aguilar

Superintendente de Zona

Bvd. Agustín Olachea Col. Centro, C.P. 23650  
Cd. Constitución, B.C.S.  
Tel: (613) 1340003 Ext. 28001  
ivan.diveni@cfel.gob.mx

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es Ud. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

----- Remitido por Ivan Diveni Aguilar/DIS/MXL/CFE con fecha 19/09/2016 06:08 p.m. -----

De: Juan Patron Carmona/DIS/MXL/CFE  
Para: Ivan Diveni Aguilar/DIS/MXL/CFE@CFE  
cc: Janneth Verdugo Camacho/DIS/MXL/CFE@CFE, Hiram Juarez Coria/GEN/HMO/CFE@CFE  
Fecha: 19/09/2016 11:27 a.m.  
Asunto: Solicitud de Apoyo Sección 215 Guerrero Negro contratacion de Oficinista.

ING. IVAN DIVENI AGUILAR  
Superintendente Distribución  
Zona Constitución  
Comisión Federal de Electricidad

Ingeniero, Buenas Tardes:

Esta Coordinación Regional del SUTERM en B.C.S. solicita cordialmente al apoyo para la Sección Sindical Número 215 de Guerrero Negro, en la contratación de una oficinista Grupo Orgánico IV Nivel de Desempeño 7, para que brinde apoyo administrativo en esta Sección Sindical.

OFICIO SECCION 215 GRO NEGRO .pdf

Esperando obtener una respuesta favorable, me despido enviándole Saludos

Cordiales.

SR. JUAN M. PATRON CARMONA  
Coordinador Regional en B.C.Sur  
613 132 42 14

J.M.P. Patron Carmona



Comité Ejecutivo Nacional  
Coordinación Regional de B.C.S.

CRECS-148/2016

- Ciudad Constitución, B.C.S. a 15 de Septiembre de 2016

**ING. IVAN DIVENI AGUILAR**

*Superintendente Distribución  
Zona Constitución  
Comisión Federal de Electricidad  
Presente*

**At'n: Lic. Janneth Verdugo Camacho**  
*Jefe del Depto. De Personal y Serv. Generales*

Con motivo de la situación que enfrentan actualmente las Secciones Sindicales y para brindar una atención adecuada a nuestros representados, en la cual se hace necesario la ejecución de diversas funciones administrativas que se requieren para la gestión de las relaciones Obrero – Patronales; esta Coordinación Regional del SUTERM en B.C.S. solicita cordialmente el apoyo para la contratación de dos días por semana a la trabajadora temporal R.T.T. J936P Claudia Beatriz Ibarra Vargas, en la categoría de Oficinista Grupo Orgánico IV Nivel de Desempeño 7, para que brinde apoyo administrativo en la Sección Numero 215 de Guerrero Negro.

Esperando obtener una respuesta favorable a lo solicitado, me despido enviándole Saludos Cordiales.

**ATENTAMENTE**  
**Por El Comité Ejecutivo Nacional**

**C. Juan M. Patrón Carmona**  
*Coordinador Regional  
SUTERM B.C.S.*

*"Por la transformación de México"*

C.C.P. Archivo Coordinación  
JMPC/\*\*Laquey\*\*



SECCIÓN 215

# Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana

GN-421-16

Guerrero Negro, B.C.S., a 10 de Agosto del 2016.

**Ing. Otto Iván Diveni Aguilar**  
Superintendente de Zona  
Comisión Federal de Electricidad

**At'n: Lic. Yolanda J. Verdugo Camacho**  
Jefe de Personal y de Servicio

Por medio del presente solicito a usted de la manera más atenta de su apoyo para la contratación por los días martes y jueves de cada semana en el Área Distribución a la **C. Claudia Beatriz Ibarra Vargas** con **R.P.E.J936P** Adscrita C.C.I. Guerrero Negro II, para trabajar en esta representación sindical desempeñándose como secretaria.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,  
"Por la Transformación de México"  
  
Lic. Hiram Juarez Coria  
Secretario General SUTERM

c.c.p. Ing. Noel Hernández Pérez.- Secretario de Trabajo  
c.c.p. Archivo Sindical  
HJC/c.b.i.v.

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO

**MINUTA DE TRABAJO DEL COMITÉ MIXTO LOCAL DE PRODUCTIVIDAD  
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DISTRIBUCION  
ZONA CONSTITUCION**

En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad Empresa Productiva Subsidiaria de Distribución División Baja California, Zona Constitución con domicilio en Boulevard Agustín Olachea No. 103 Colonia Centro en Ciudad Constitución Baja California Sur, siendo las 08:30 horas del día 22 de Junio de 2018 con la participación por parte de CFE EPS Distribución Zona Constitución: Ing. Otto Iván Diveni Aguilar, Superintendente de Zona, Lic. Yolanda Janneth Verdugo Camacho, Jefe de Departamento de Personal y Servicios, Ing. Alejandro García Castellanos, Superintendente de Área Vizcaino- Guerrero Negro y por parte del SUTERM Sección 215: Lic. Hiram Juárez Coria, Secretario General, Ing. Noel Hernández Pérez, Secretario de Trabajo y el Sr. Hugo Cota Madrigal, Secretario de Previsión Social; todos ellos integrantes del Comité Mixto Local de Productividad de Zona Constitución Sección 2015 con el objeto de proponer al Comité Mixto Regional de Productividad de la División Baja California, lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

1.- El 1º de Mayo de 2018, la Comisión Federal de Electricidad y el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana celebraron y pusieron en vigor el Contrato Colectivo de Trabajo que rige sus relaciones obrero – patronales, durante el bienio 2018-2020, aplicable a todos los centros de trabajo de esta CFE, entre los que se encuentra la Gerencia Divisional Baja California, dependiente de la Subdirección de Distribución de la Dirección de Operación.

2.- El 23 de abril de 1992, las partes celebraron convenios de productividad, mediante el cual ratifican los compromisos asumidos de productividad con la finalidad de alcanzar un desarrollo estable y sostenido en la industria eléctrica, encontrándose entre sus objetivos básicos la mejor organización, mediante el aprovechamiento racional de los recursos humanos materiales y financieros en los procesos productivos, estableciendo acuerdos específicos con objeto de ampliar los avances logrados y fortalecer las acciones encomendadas al cumplimiento de tales compromisos.

3.- De conformidad con la cláusula 24.- COMITÉS MIXTOS DE PRODUCTIVIDAD del Contrato Colectivo de Trabajo Único en Vigor, en donde se señalan las responsabilidades y facultades encomendadas a estos Comités, entre las que se encuentran la Revisión de Particularidades de la

Industria Eléctrica, relativa a la modificación de estructuras orgánicas y ocupacionales, así como las que constituyen o deban constituir prestaciones sociales o económicas a favor de los trabajadores, se revisaran anualmente en el mes de julio por un Comité Mixto de Productividad.

Por lo anterior expuesto se propone los siguientes:

#### ACUERDOS

**PRIMERO:** Reforzar las actividades correspondientes a los procesos de Medición, Conexión y Servicios y Comercial Campo con Terceros, es decir prestadores de servicios externos, en el área de influencia en las áreas rurales de las Agencias de La Pacifico Norte tales como: Recontratación de piso, Aumento de voltaje de 120 a 240 volts, contrato de energía eléctrica 120 a 240 volts, desmantelamiento de acometida y medidor, reconexión y corte en red, corte de piso, relocalización de medidor y acometida, desconexión temporal (libranza), mejora en acometida y reconexión de piso; lo cual permitirá mejorar los compromisos de servicios en las áreas urbanas en el ámbito de Ingeniería de Servicio al Cliente, así como el poder cumplir con los créditos programados de mantenimientos a las redes generales de distribución, contribuyendo además a la reducción de tiempos muertos del personal en traslados para la atención de sus labores.

**SEGUNDO:** Incrementar en 1 día para quedar en 5 días por semana la contratación de la plaza adicional numero 04SD6440 con categoría de Oficinista de Agencia Guerrero Negro siempre y cuando la meta asignada de Fuerza de Trabajo lo permita, para lo cual se estará informando a la Representación sindical de los resultados mensuales del comportamiento de dicho indicador, así mismo de deberán establecer acciones entre las partes a efecto de reducir las sustituciones de los ausentismos pagados tales como vacaciones, incapacidades, traslados oficiales, traslados médicos, o ausencias por capacitación y de los ausentismos no pagados como Permisos sin goce de salario, faltas injustificadas y suspensiones.

**TERCERO:** Derivado del cierre de la sucursal Bahía de los Angeles es necesario la contratación de servicios por terceros con el objetivo de no desviar las actividades que ya se tienen del personal operativo de agencia guerrero negro, optimización de recursos.

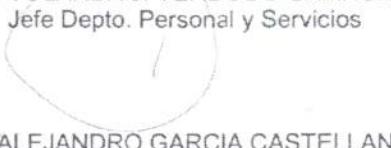
**CUARTO:** Proceder a la contratación de un prestador de servicios cuando ponga en riesgo los tiempos de restablecimiento derivado a la indisponibilidad de personal por parte del SUTERM.

No habiendo otro asunto que tratar se da por cerrada la presente minuta a las 11:30 horas del día 22 de junio de 2018 firmando al calce los que en ella intervinieron, comprometiéndose las partes someterlo para su aprobación al Comité Regional Mixto de Productividad

**COMITÉ MIXTO LOCAL DE PRODUCTIVIDAD**

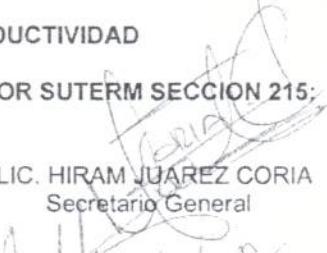
**POR CFE ZONA CONSTITUCION:**

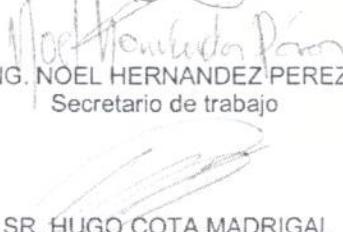
  
ING. OTTO IVAN DIVENI AGUILAR  
Superintendente de Zona

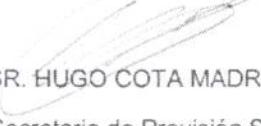
  
LIC. YOLANDA J. VERDUGO CAMACHO  
Jefe Depto. Personal y Servicios

  
ING. ALEJANDRO GARCIA CASTELLANOS  
Superintendente de Área  
Vizcaíno-Guerrero Negro

**POR SUTERM SECCION 215:**

  
LIC. HIRAM JUAREZ CORIA  
Secretario General

  
ING. NOEL HERNANDEZ PEREZ  
Secretario de trabajo

  
SR. HUGO COTA MADRIGAL  
Secretario de Previsión Social

**MINUTA DE TRABAJO DEL COMITÉ MIXTO LOCAL DE PRODUCTIVIDAD  
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DISTRIBUCION  
ZONA CONSTITUCION**

En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad Empresa Productiva Subsidiaria de Distribución División Baja California, Zona Constitución con domicilio en Boulevard Agustín Olachea No. 103 Colonia Centro en Ciudad Constitución Baja California Sur, siendo las 08:30 horas del día 18 de Mayo de 2017 con la participación por parte de CFE EPS Distribución Zona Constitución: Ing. Otto Iván Diveni Aguilar, Superintendente de Zona, Lic. Yolanda Janneth Verdugo Camacho, Jefe de Departamento de Personal y Servicios, Ing. Alejandro García Castellanos, Superintendente de Área Vizcaíno- Guerrero Negro y por parte del SUTERM Sección 215: Lic. Hiram Juárez Coria, Secretario General, Ing. Noel Hernández Pérez, Secretario de Trabajo y el Sr. Hugo Cota Madrigal, Secretario de Previsión Social; todos ellos integrantes del Comité Mixto Local de Productividad de Zona Constitución Sección 2015 con el objeto de proponer al Comité Mixto Regional de Productividad de la División Baja California, un proyecto de trabajo para cumplir con los créditos programados de mantenimientos a las redes generales de distribución, contribuyendo a la reducción de tiempos muertos del personal en traslados a áreas rurales en el ámbito de las Sucursales Bahía Asunción y Bahía Tortugas de nuestra Zona Distribución Constitución, acordando los siguientes puntos:

**ANTECEDENTES**

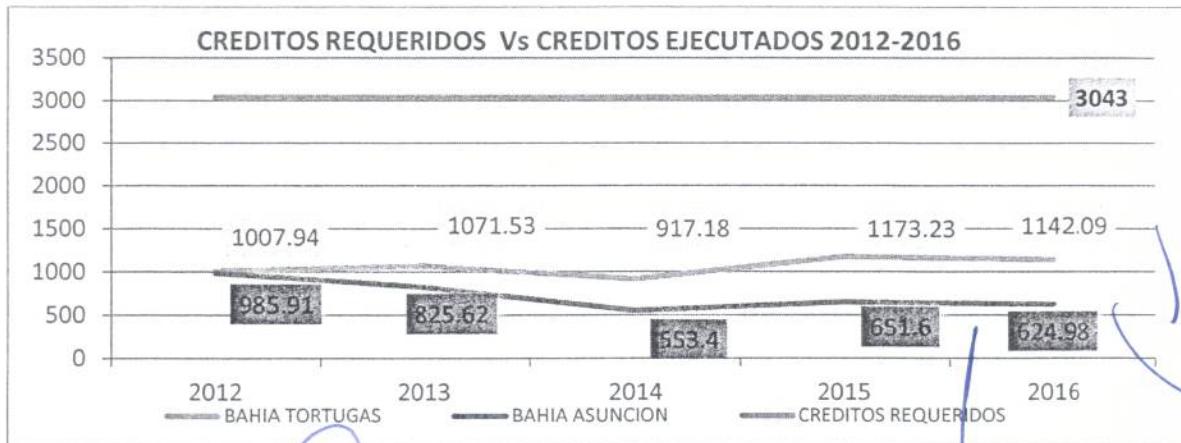
1° El 1° de Mayo de 2016, la Comisión Federal de Electricidad y el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana celebraron y pusieron en vigor el Contrato Colectivo de Trabajo que rige sus relaciones obrero – patronales, durante el bienio 2016-2018, aplicable a todos los centros de trabajo de esta CFE, entre los que se encuentra la Gerencia Divisional Baja California, dependiente de la Subdirección de Distribución de la Dirección de Operación.

2° El 23 de abril de 1992, las partes celebraron convenios de productividad, mediante el cual ratifican los compromisos asumidos de productividad con la finalidad de alcanzar un desarrollo estable y sostenido en la industria eléctrica, encontrándose entre sus objetivos básicos la mejor organización, mediante el aprovechamiento racional de los recursos humanos materiales y financieros en los procesos productivos, estableciendo acuerdos específicos con objeto de ampliar los avances logrados y fortalecer las acciones encomendadas al cumplimiento de tales compromisos.

3° De conformidad con la cláusula 24.- COMITÉS MIXTOS DE PRODUCTIVIDAD del Contrato Colectivo de Trabajo Único en Vigor, en donde se señalan las responsabilidades y facultades encomendadas a estos Comités, entre las que se encuentran la Revisión de Particularidades de la Industria Eléctrica, relativa a la modificación de estructuras orgánicas y ocupacionales, así como las que constituyen o deban constituir prestaciones sociales o económicas a favor de los trabajadores, se revisaran anualmente en el mes de julio por un Comité Mixto de Productividad.

4 ° Dentro de las disposiciones administrativas de carácter general que contienen los criterios de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad del sistema eléctrico nacional se encuentran establecidas en el documento denominado "código de red" publicado en el DOF el día 8 de abril de 2016, el cual establece que los integrantes de la industria eléctrica que dejen de observar de manera grave a juicio de la CRE las disposiciones establecidas en el código de red se sujetaran a las sanciones establecidas en el artículo 165 fracción 1 inciso k, fracción II inciso c) de la Ley de la Industria Eléctrica, donde se considerara el impacto asociado a) número de usuarios afectados, b) tiempo de interrupción de suministro eléctrico c) energía no suministrada d) corte de manual de carga no controlable.

5 ° Con fecha 11 de noviembre de 2016 la Dirección de Operación solicito a los procesos de Distribución el cumplimiento de 238 jornadas y como mínimo el cumplimiento de 15 créditos diarios de trabajo para el mantenimiento de la red eléctrica por pareja de distribución para el año 2017, compromiso que específicamente en las áreas de Bahía Asunción y Bahía Tortugas no se podrá cumplir en virtud de que el personal Operativo de dichos centros de trabajo además de realizar labores del proceso de Distribución atienden actividades del área Comercial e Ingeniería de Servicio al Cliente, absorbiendo estas últimas actividades el 75% de su jornada laboral,





Comisión Federal de Electricidad



CREDITOS EJECUTADOS Vs CREDITOS REQUERIDOS					
SUCURSAL	2012	2013	2014	2015	2016
BAHIA TORTUGAS	1007.94	1071.53	917.18	1173.23	1142.06
BAHIA ASUNCION	985.91	825.62	553.4	651.6	624.98
CREDITOS REQUERIDOS	3043	3043	3043	3043	3043

Age/Proceso	Distribución	Construcción	ISC	Comercial	Total
Tortugas	10	1	4	5	20
Asunción	10	1	4	5	20

De este análisis se aprecia la necesidad de incrementar los días de mantenimiento para alcanzar los 3043 créditos anuales requeridos.

6° El poblado Bahía Asunción, B.C.S. cuenta con 20 kilómetros de playas la mayor parte de sus terrenos son medanosos lo cual hace de difícil el acceso a los vehículos pesados de trabajo para llevar a cabo las actividades de mantenimiento a las redes generales de Distribución.

Por lo anterior expuesto se propone lo siguiente:

#### ACUERDOS

##### PRIMERO:

Ceder las actividades correspondientes a los procesos de Ingeniería de Servicio al Cliente y Comercial a terceros en el área de influencia Agencias Vizcaíno-Guerrero Negro tales como: Recontratación de piso, Aumento de voltaje de 120 a 240 volts, contrato de energía eléctrica 120 a 240 volts, desmantelamiento de acometida y medidor, reconexión y corte en red, corte de piso, relocalización de medidor y acometida, desconexión temporal (libranza), mejora en acometida y reconexión de piso; lo cual permitirá mejorar los compromisos de servicios en las áreas urbanas en el ámbito de Ingeniería de Servicio al Cliente, así como el poder cumplir con los créditos programados de mantenimientos a las redes generales de distribución, contribuyendo además a la reducción de tiempos muertos del personal en traslados para la atención de sus labores.

##### SEGUNDO:

El responsable del centro de trabajo Sucursal Bahía Asunción deberá mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Superintendencia de Área de Agencia Vizcaíno a efectos de que cuando requiera vehículos hidráulicos con diferentes características de los que tienen en la Sucursal, se realice el intercambio de unidades a fin de poder atender el mantenimiento de las

redes generales de distribución en tiempo y forma; dicho intercambio de unidades y su operación se deberá de efectuar con responsabilidad y por parte del personal de ambos centros de trabajo realizar una inspección previa en la entrega recepción. Así mismo se deberá de realizar una planeación de gabinete de las actividades a realizar, con la finalidad de detectar todos los aspectos que pudieran retrasar las actividades de mantenimiento cuidando la seguridad, eficiencia y eficacia del personal, equipos y herramientas.

Así mismo derivado de la licitación de adquisición de de vehículos con equipo hidráulico que está llevando a cabo la División Baja California la cual tiene una fecha estimada de entrega al mes de noviembre del presente año; se acuerda que una vez que se cuente con la cantidad y tipos de unidades que serán asignadas a Zona Constitución se llevara a cabo una re distribución de acuerdo a las prioridades de cada centro de trabajo.

**TERCERO:**

Incrementar en 2 días para quedar en 4 días por semana la contratación de la plaza adicional numero 04SD6440 con categoría de Oficinista de Agencia Guerrero Negro siempre y cuando la meta asignada de Fuerza de Trabajo lo permita.

No habiendo otro asunto que tratar se da por cerrada la presente minuta a las 12:15 horas del día 18 de Mayo de 2017 firmando al calce los que en ella intervinieron, comprometiéndose las partes someterlo para su aprobación al Comité Regional Mixto de Productividad

**COMITÉ MIXTO LOCAL DE PRODUCTIVIDAD**

**POR CFE ZONA CONSTITUCIÓN:**

ING. OTTO IVAN DIVENI AGUILAR  
Superintendente de Zona

LIC. YOLANDA J. VERDUGO CAMACHO  
Jefe Depto. Personal y Servicios

ING. ALEJANDRO GARCIA CASTELLANOS  
Superintendente de Área  
Vizcaíno-Guerrero Negro

**POR SUTERM SECCION 215:**

LIC. HIRAM JUAREZ CORIA  
Secretario General

ING. NOEL HERNANDEZ PEREZ  
Secretario de trabajo

SR. HUGO COTA MADRIGAL  
Secretario de Previsión Social

## MINUTA DE TRABAJO DEL COMITÉ MIXTO LOCAL DE PRODUCTIVIDAD ZONA DE DISTRIBUCIÓN CONSTITUCIÓN

EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MIXTO LOCAL PRODUCTIVIDAD EN LAS INSTALACIONES DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ZONA DE DISTRIBUCIÓN CONSTITUCIÓN DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN BAJA CALIFORNIA, UBICADA EN EL DOMICILIO BOULEVARD AGUSTÍN OLACHEA AVILÉS NO. 103 COLONIA CENTRO, CD. CONSTITUCIÓN B.C.S., CON EL OBJETO DE REVISAR PARTICULARIDADES EN EL AMBITO DE AGENCIA VIZCAINO GUERRERO NEGRO DE ZONA CONSTITUCIÓN.

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** EL 01 DE MAYO DEL AÑO 2016, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPÚBLICA, CELEBRARON EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE REGIRÁ SUS RELACIONES OBRERO-PATRONALES DURANTE EL BIENIO 2016-2018, MISMO QUE ES APPLICABLE EN TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO DE ESTA COMISIÓN, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA ZONA CONSTITUCIÓN.

**SEGUNDO.-** EL 23 DE ABRIL DE 1992, LAS PARTES CELEBRARON CONVENIO DE PRODUCTIVIDAD, MEDIANTE EL CUAL RATIFICAN LOS COMPROMISOS ASUMIDOS DE PRODUCTIVIDAD CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR UN DESARROLLO ESTABLE Y SOSTENIDO EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, ENCONTRÁNDOSE ENTRE SUS OBJETIVOS BÁSICOS LA MEJOR ORGANIZACIÓN, MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, ESTABLECIENDO ACUERDOS ESPECÍFICOS CON OBJETO DE AMPLIAR LOS AVANCES LOGRADOS Y FORTALECER LAS ACCIONES ENCOMENDADAS AL CUMPLIMIENTO DE TALES COMPROMISOS.

**TERCERO.-** CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA 24.- COMITES MIXTOS DE PRODUCTIVIDAD DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO ÚNICO EN VIGOR, QUE ESTABLECE QUE ES DE SU COMPETENCIA EL PROPOSICIÓN LAS MODIFICACIONES EN LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES QUE ESTIME NECESARIAS, A FIN DE ADECUARLAS EN CANTIDAD Y CALIDAD A LAS QUE REQUIERA LA ATENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A CADA ÁREA, INCLUYENDO LA IMPLANTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS, EQUIPOS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, CONFORME A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, POR LO QUE ADEMÁS INFORMARAN SOBRE EL NUMERO, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DE LAS PLAZAS QUE SEAN INDISPENSABLES O QUE RESULTEN EXCEDENTES.

**CUARTO:** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CONTRACTUALMENTE ZONA CONSTITUCIÓN PROCEDIÓ A REVISAR LAS PARTICULARIDADES DE SU AGENCIA VIZCAINO-GUERRERO NEGRO.

**QUINTO:** EL PROPÓSITO DEL PRESENTE DOCUMENTO, ES EL DE FORMALIZAR Y COMPLEMENTAR LA ESTRUCTURA OPERATIVA Y FUNCIONAL DE CADA CENTRO DE TRABAJO, YA QUE CON EL DESEMPEÑO LABORAL QUE DE MANERA CONSTANTE SE HA REALIZADO, LOS PROCESOS HAN LOGRADO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE SERVICIO AL CLIENTE, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN.

**SEXTO:** DE ACUERDO A LA CLÁUSULA 41 "TRABAJADORES TEMPORALES" DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN VIGOR, PÁRRAFO VI, LAS PARTES ACUERDAN REGULARIZAR PLAZAS SINDICALIZADAS Y DE CONFIANZA POR HABER CUMPLIDO MÁS DE DOS AÑOS DE CONTRATACIÓN DE MANERA ININTERRUMPIDA.

EL COMITÉ MIXTO DE PRODUCTIVIDAD LOCAL SUSCRIBE LA PRESENTE MINUTA EN TÉRMINOS DEL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** SE PROPONE LA REGULARIZACION DE 1 (UNA) PLAZA SINDICALIZADA NO. 04SD6139, CON CATEGORIA DE AUXILIAR COMERCIAL G.O. IV, N.D. 10, S.D.T. \$349.60, LA CUAL ESTA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO COMERCIAL EN AGENCIA VIZCAINO, LA CUAL SE HA VENIDO CONTRATANDO DE FORMA ADICIONAL E ININTERRUMPIDAMENTE POR MAS DE DOS AÑOS, DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES DEL PERFIL DE PUESTO CONVENIDO.

**SEGUNDO:** SE PROPONE LA REGULARIZACION DE 1 (UNA) PLAZA SINDICALIZADA NO. 04SD6114, CON CATEGORIA DE LINIERO L.V. G.O. V, N.D. 11, S.D.T. \$424.68.60, LA CUAL ESTA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DISTRIBUCION EN AGENCIA VIZCAINO, LA CUAL SE HA VENIDO CONTRATANDO DE FORMA ADICIONAL E ININTERRUMPIDAMENTE POR MAS DE DOS AÑOS, DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES DEL PERFIL DE PUESTO CONVENIDO.

**TERCERO:** SE PROPONE LA REGULARIZACION DE 1 (UNA) PLAZA SINDICALIZADA NO. 04SD6183, CON CATEGORIA DE AUXILIAR COMERCIAL G.O. IV, N.D. 10, S.D.T. \$349.60, LA CUAL ESTA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO COMERCIAL EN AGENCIA GUERRERO NEGRO, LA CUAL SE HA VENIDO CONTRATANDO DE FORMA ADICIONAL E ININTERRUMPIDAMENTE POR MAS DE DOS AÑOS, DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES DEL PERFIL DE PUESTO CONVENIDO.

**CUARTO:** SE PROPONE LA REGULARIZACION DE 1 (UNA) PLAZA SINDICALIZADA NO. 04SD6107, CON CATEGORIA DE OFICINISTA CCC G.O. IV, N.D. 10, S.D.T. \$349.60, LA CUAL ESTA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO COMERCIAL EN AGENCIA VIZCAINO, LA CUAL SE HA VENIDO CONTRATANDO DE FORMA ADICIONAL E ININTERRUMPIDAMENTE POR MAS DE DOS AÑOS, DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES DEL PERFIL DE PUESTO CONVENIDO.

DERIVADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN APEGO A LOS CRITERIOS DE SEPARACION LEGAL ENTRE LA EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA C.F.E. DISTRIBUCION Y C.F.E. SUMINISTRADORA DE SERVICIOS BASICOS, A CONTINUACION SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE CUADRO REFERENCIAL EL LUGAR DONDE SE ASIGNARAN LAS PLAZAS ADICIONALES (REGULARIZACION):

NO. CONSECUITIVO	NO. DE PLAZA SIRH	EMPRESA
1	04SD6139	DISTRIBUIDORA
2	04SD6114	DISTRIBUIDORA
3	04SD6183	DISTRIBUIDORA
4	04SD6107	DISTRIBUIDORA

**QUINTO:** SE PROPONE RECLASIFICACION DE LA PLAZA SINDICALIZADA NO. 04SA0101, CON CATEGORIA DE LINIERO G.O. IV, N.D. 12, S.D.T. \$398.01 DE LA CUAL ES TITULAR EL TRABAJADOR SALVADOR ALVAREZ CONTRERAS, R.P.E. 9JFXY PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DISTRIBUCION AGENCIA GUERRERO NEGRO, A LA CATEGORIA DE LINIERO ENCARGADO (LINIERO DE SERVICIO AL CLIENTE) G.O. V, N.D. 11, S.D.T. \$424.68, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DE PERFIL DE PUESTO, LA CUAL ESTARA ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DISTRIBUCION DE AGENCIA VIZCAINO.

**SEXTO:** SE PROPONE RECLASIFICACION DE LA PLAZA SINDICALIZADA NO. 04SA0091, CON CATEGORIA DE LINIERO L.V. G.O. V, N.D. 11, S.D.T. \$ 424.68, DE LA CUAL ES TITULAR EL TRABAJADOR JOSE ALEJANDRO LUNA MICHEL, R.P.E. 9JG6F, A LA CATEGORIA DE LINIERO ENCARGADO L.V. G.O. VI, N.D. 11, S.D.T. \$453.13, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DE PERFIL DE PUESTO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION SUCURSAL BAHIA TORTUGAS.

**SEPTIMO:** SE PROPONE RECLASIFICACION DE LA PLAZA SINDICALIZADA NO. 04SA0092, CON CATEGORIA DE LINIERO G.O. IV, N.D. 12, S.D.T. \$398.01, DE LA CUAL ES TITULAR EL TRABAJADOR CARLOS GERMAN MEZA VENTURA, R.P.E. 9JG3L, A LA CATEGORIA DE LINIERO L.V. G.O. V, N.D. 11, S.D.T. \$424.68, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DE PERFIL DE PUESTO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION SUCURSAL BAHIA TORTUGAS.

**OCTAVO:** SE PROPONE RECLASIFICACION DE LA PLAZA SINDICALIZADA NO. 04SA0069, CON CATEGORIA DE LINERO L.V., G.O. V, N.D. 11, S.D.T. \$424.68 DE LA CUAL ES TITULAR EL TRABAJADOR JOSE RAFAEL ROSAS ANAYA, R.P.E. 9JG12, A LA CATEGORIA DE LINIERO ENCARGADO L.V. G.O. VI, N.D. 11, S.D.T. \$453.13, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DE PERFIL DE PUESTO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DISTRIBUCION AGENCIA GUERRERO NEGRO.



DERIVADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN APEGO A LOS CRITERIOS DE SEPARACION LEGAL ENTRE LA EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA C.F.E. DISTRIBUCION Y C.F.E. SUMINISTRADORA DE SERVICIOS BASICOS, A CONTINUACION SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE CUADRO REFERENCIAL EL LUGAR DONDE SE ASIGNARAN LAS PLAZAS A RECLASIFICARSE:

NO. CONSECUITIVO	NO. DE PLAZA SIRH	EMPRESA
1	04SA0101	DISTRIBUIDORA
2	04SA0091	DISTRIBUIDORA
3	04SA0092	DISTRIBUIDORA
4	04SA0069	DISTRIBUIDORA

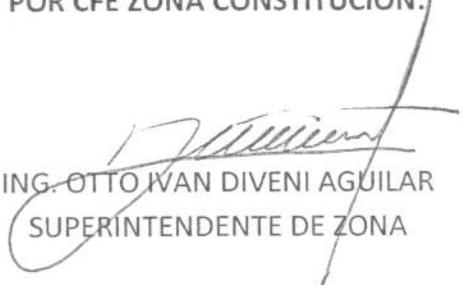
NOVENO: EL COMITÉ MIXTO LOCAL DE PRODUCTIVIDAD LOCAL ACUERDAN SEGUIR CONTRATANDO 2 (DOS) PLAZAS ADICIONALES EN C.F.E. EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE DISTRIBUCION LAS CUALES NO CUMPLEN CON LA TRAZABILIDAD PARA SU REGULARIZACION SIN EMBARGO SON INDISPENSABLES PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRABAJO, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:

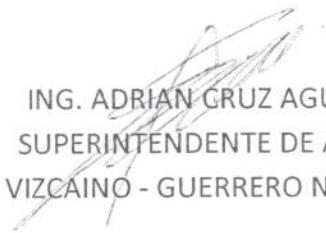
No. Consecutivo	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	SITUACION ACTUAL SINDICALIZADOS				
		NÚMERO DE PLAZA SIRH	PUESTO	GRUPO ORG	NIVEL DESEMPL.	SALARIO DIARIO TABULA DO
1	SUCURSAL BAHIA DE LOS ANGELES	04SD6290	LINIERO	IV	12	398.01
2	AGENCIA GUERRERO NEGRO	04SD6440	OFICINISTA	IV	7	287.8

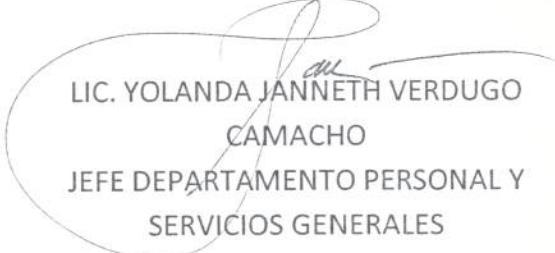
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, COMPROMETIENDOSE LAS PARTES SOMETERLO PARA SU APROBACION AL COMITÉ REGIONAL MIXTO DE PRODUCTIVIDAD.

COMITÉ MIXTO LOCAL DE PRODUCTIVIDAD

POR CFE ZONA CONSTITUCION:

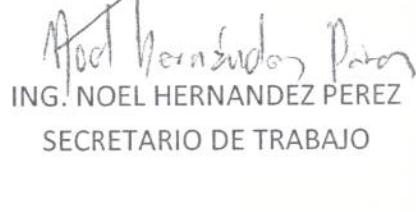
  
ING. OTTO IVAN DIVENI AGUILAR  
SUPERINTENDENTE DE ZONA

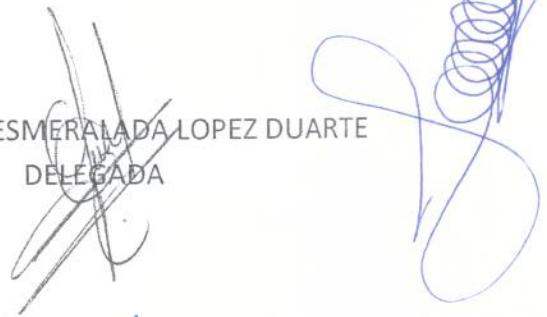
  
ING. ADRIAN CRUZ AGUIAR  
SUPERINTENDENTE DE AREA  
VIZCAINO - GUERRERO NEGRO

  
LIC. YOLANDA JANNETH VERDUGO  
CAMACHO  
JEFE DEPARTAMENTO PERSONAL Y  
SERVICIOS GENERALES

POR SUTERM SECCION 215:

  
LIC. HIRAM JUAREZ CORIA  
SECRETARIO GENERAL

  
ING. NOEL HERNANDEZ PEREZ  
SECRETARIO DE TRABAJO

  
C. COLUMBA ESMERALADA LOPEZ DUARTE  
DELEGADA